

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 7 DE JULIO DE 2016**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D^a Esther Gómez Morante

VOCALES:

Grupo Municipal Ahora Madrid:

- 1º D. José Luís Nieto Bueno- Portavoz
- 2º D^a Alba González Pérez- Portavoz Adjunta
- 3º D. Roberto de la Prieta Llanillo
- 4º D^a Susana Monterreal Blázquez
- 5º D^a María Inés Sauto Martins- Viana
- 6º D^a María José Gallego Martín
- 7º D^a Beatriz Rodríguez Ramos
- 8º D. Francisco José Nicolás Martín

Grupo Municipal del Partido Popular:

- 1º D. Juan Carlos López Rodríguez-Portavoz
- 2º D^a Beatriz Ocaña Rincón- Portavoz Adjunta
- 3º D. Alexis García Moreno de Diezmas
- 4º D. Álvaro González López
- 5º D. Gabriel Liviu Biclea
- 6º D. Gregorio Peña Lucas
- 7º D^a Aurora Herranz Castellanos
- 8º D^a Teresa Martorell Ruíz
- 9º D^a María Teresa Vozmediano Gómez

Grupo Municipal Socialista:

- 1º D. Gabriel Calles Hernansanz-Portavoz
- 2º D. Rafael José Vélez-Portavoz Adjunto
- 3º D^a Encarnación Pámpanas Porras
- 4º D^a Raquel Carrillo Pose

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- 1º D^a Encarnación Coco Julián- Portavoz
- 2º D^a Isabel Vanesa Aparicio Fernández-Portavoz Adjunta.
- 3º D. Francisco Rubio Díaz

SECRETARÍA:

D^a. Miriam Rodríguez Alvarez

COORDINADORA:

D^a Francisca Naharro Sereno

NO ASISTENTES:

D^a Marta María Higuera
Garrobo- Vicepresidenta

En Madrid, siendo las veinte horas y diez minutos del día siete de julio dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D^a Esther Gómez Morante, y en el Salón de Actos del Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter sito en calle La Verdad, nº 29, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

Da comienzo la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las veinte horas y diez minutos:

Concejala Presidenta del Distrito, **D^a. Esther Gómez Morante**: Buenas tardes a todos y a todas, bienvenidos a este salón de plenos de este centro cultural donde se va a celebrar la sesión Ordinaria del Pleno de la Junta de Distrito de Carabanchel correspondiente al mes de julio. Iniciamos el Orden del Día señora Secretaria, por favor:

1. Aprobación, si procede, del acta de las Sesión Ordinaria de 2 de junio de 2016.

Sometida a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los **veinticinco** miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas Concejala Presidenta

2. Aprobar definitivamente la relación de quioscos de prensa para el año 2017 en el Distrito de Carabanchel que se detalla en el expediente, así como el plazo de presentación de solicitudes.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría**:

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con la abstención de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con la abstención de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

3. Aprobar definitivamente la relación de situados para la distribución gratuita de prensa para el año 2017 en el Distrito de Carabanchel que se detalla en el expediente, así como el plazo de presentación de solicitudes.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría**:

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid

- Con la abstención de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

Proposiciones de los Grupos Políticos

4. Proposición nº 2016/0663788 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar a la Junta Municipal y/o al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid para tomar las medidas necesarias con el fin de evitar el botellón en las plazas y parques del distrito de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Traemos esta proposición ante la llegada de la época del año más propicia para el incremento del consumo de alcohol en plazas y parques del distrito. Los vecinos se ven afectados por los botellones, y se sienten preocupados por la falta de descanso durante días y días debido al escándalo que provocan estos individuos. También se suma el rastro que dejan de botellas tiradas y rotas, incrementando la suciedad que cada vez se va aumentando más y más en las calles del distrito.

En la actualidad los vecinos se quejan de una mayor permisividad, por parte del equipo de gobierno de Ahora Madrid, en el consumo del alcohol en vía pública. Ustedes tienen que solucionar este problema. Los ciudadanos piden una mayor intervención y presencia policial para evitar la proliferación de esta costumbre tan incívica.

En anteriores Plenos ya hemos hecho referencia al botellón en los parques, y el rastro de suciedad que deja. También tenemos que sumar las plazas, y el espectáculo es deplorable.

Tenemos a agentes del GAZ, Grupos de Apoyo Zonal, que el equipo de gobierno, en un delirio de cambio, han prescindido de ellos aumentando la inseguridad y la preocupación de vecinos y pequeños comerciantes. Los GAZ han sido muy eficaces en la persecución del delito contra la salud pública: venta ilegal, botellones, menudeo de drogas.

Este grupo fue creado ante las denuncias y demandas de los ciudadanos del distrito. Es indignante que Ahora Madrid tome medidas sin analizar las consecuencias, y no entienden que esa labor que hacían de paisano era mucho más eficaz y garantizaba la seguridad ciudadana.

Ustedes tienen en un profundo descontento a muchos vecinos, a muchos pequeños comerciantes. Sra. Concejala, está demostrando que no saben ni entiende cómo gestionar una ciudad como Madrid y un distrito como Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D^a Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: En el anterior Pleno ya trajimos el estado lamentable en que se encuentran los parques de nuestro distrito. En concreto, tuvimos la oportunidad de hablar de la situación en el Parque de San Isidro y del parque que hay en la Plaza Cantoria, a consecuencia de la práctica del botellón.

Volvemos a insistir en lo mismo del anterior Pleno. Por un lado, nos encontramos con una falta de control policial y lo que ocurre cada día en los parques del barrio, ni se vigila ni se controla la práctica del botellón. Por otro lado, los vecinos que intentan cada día poder disfrutar de los parques se encuentran con unos parques sucios, con restos de botellas y basuras por el suelo, con bancos y diverso mobiliario roto, y así un largo etc.

Además, como también tratamos en el pasado Pleno, nos encontramos cada día que muchos niños tienen que ver como la gente está bebiendo alcohol en los parques, y los niños cuando acuden a jugar a los parques infantiles se encuentran con esas situaciones.

Por ello insistimos en solicitar un mayor control de la situación de los parques públicos, así como campañas de concienciación dirigidas a quienes practican el botellón para que sean conscientes del daño que sus actos producen al resto de usuarios de los parques públicos.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Me sorprende que desde una institución nos centremos solamente en medidas coercitivas. Nosotros estamos de acuerdo, porque hemos recibido las quejas de bastantes vecinos y vecinas de esa situación, pero entendemos que no es solamente la medida coercitiva la que tiene que implantarse.

La Portavoz de Ciudadanos ha hablado de niños que van a parques infantiles, de jóvenes,...Aquí tenemos una deuda, un déficit, que es el Plan Integral de Juventud, aprobado por el propio Consejo y que no se pone en marcha. Hay que poner medidas preventivas, y con las medidas preventivas, a futuro, subsanaremos bastante la situación. Las medidas coercitivas son para aplacar la situación y frenar la situación actual.

¿Qué tiene que haber modificación de medios?. Yo estoy convencido de que los jurados populares no sirven para nada, pero sí que es cierto que la policía hace una labor. Yo creo que hay ciertas medidas, que si se demuestran erróneas hay que subsanarlas, pero lo importante y fundamental en la educación de la sociedad, dentro de las normas de convivencia, de las que todos nos hemos dotado.

No es la primera vez que traemos a los Plenos del distrito el asunto de la botella, pero es cierto que hay que intentar buscar, las medidas coercitivas no, las medidas preventivas. Hay varias áreas implicadas, por tanto dejarlo solo en manos del Área de Seguridad, desde la perspectiva del Grupo Municipal Socialista, históricamente se ha demostrado poco rentables. Hay que buscar diferentes áreas implicadas, y especialmente los implicados, no solamente los afectados, sino los colectivos implicados en ese mal uso de los espacios públicos. Entre ellos no podemos obviar el Consejo de la Juventud.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D^a. Susana Monterreal Blázquez:** Que nuestros jóvenes encuentren en hacer botellón una forma de ocio no preocupa, por supuesto y, deseamos, como todos, evitarlo. En lo que no estamos tan de acuerdo es en que podamos resolverlo poniéndoles un policía detrás de cada uno o con medidas sancionadoras. La realidad de las cifras que manejan los organismos responsables es otra. Por muchas multas que pongas continúa habiendo botellón en nuestras calles.

Entendemos que ofrecer alternativas de ocio saludable, tanto deportivas como culturales, y programas educativos de prevención de las adicciones es mejor camino. Y que la información sobre las consecuencias del consumo de alcohol es imprescindible no solo a los jóvenes, también a las familias y a su entorno. Tanto desde el área como desde esta junta se trabaja ya en ello y creemos firmemente que por ese camino y no por el sancionador, podemos conseguirlo.

Y quiero aprovechar lo que se ha hablado aquí esta tarde, para decir que nosotros no rechazamos iniciativas para que haya más inseguridad en el distrito.

Rechazamos que una y otra vez el ataque contra el equipo de gobierno sea utilizando a funcionarios, en este caso a nuestra profesional policía, insinuando desidia en el cumplimiento de sus funciones. La normativa está para cumplirla, y ellos lo hacen.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Como detalla la proposición, nosotros no nos ceñimos a temas de seguridad: "Instar a la Junta Municipal y al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid, para tomar las medidas necesarias con el fin de evitar el botellón en plazas y parques del Distrito de Carabanchel".

Tomar medidas necesarias, tenemos el tema de los jóvenes de las fiestas ilegales; no hay medidas, no existen esas medidas. Claro que forman patrullas en zonas del distrito, se sienten aliviados, se sienten tranquilos. No piden la implantación de una medida totalitaria, como los jurados vecinales que recuerdan a regímenes totalitarios, como el cubano. Todo esto provoca el rechazo y la incertidumbre de un amplio sector de la población.

Para estas áreas ya están los jueces y las fuerzas de seguridad del estado; no necesitamos comisariados políticos impuestos por Ahora Madrid.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Hacer hincapié en lo que se ha planteado aquí, en que no solamente a través de las multas, porque se han impuesto más de 80.000 multas entre 2012 y 2015 por beber alcohol en la calle, sin que se haya observado un efecto disuasorio. No solamente con esa medida se va a solucionar esta situación.

Por lo tanto, desde el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, se está trabajando en distintas líneas: prevención de riesgos por consumo de alcohol con una prestación socioeducativa; el abono de la sanción con trabajos para la comunidad y; con programas de ocio alternativo donde la persona sancionada demuestre que se ha gastado el dinero de la posible multa en actividades culturales, deportivas, que cambiaran de alguna manera estos hábitos

Pensamos que esa es la línea de actuación que hay que seguir. Son actuaciones que se complementan también con la colaboración de comerciantes minoristas, y se ha diseñado la cartelería a colocar en dichos comercios con el mensaje " Yo no vendo alcohol a menores", "El alcohol afecta al desarrollo de la adolescencia"; "Nos preocupamos por la salud de los adolescentes" y "La normativa vigente prohíbe la venta o suministro de alcohol a menores", etc.

Se están realizando, por lo tanto, distintos programas para intentar fortalecer la atención preventiva dirigida a los menores y a las familias que se encuentran en esta situación, y también acciones preventivas en los centros educativos. En 2015, por ejemplo, participaron 207 centros, con 1.010 profesores y 7.048 alumnos.

En concreto, en el caso de Carabanchel, sí les digo que la Policía Municipal, sus funcionarios, están actuando en este sentido para que se cumpla la normativa y las normas. Se han establecido patrullajes planificados, que se han reforzado los fines de semana y festivos. En concreto en el Distrito de Carabanchel, la Unidad de Policía Municipal viene realizando servicios programados en aquellos lugares donde hay detectada una especial problemática, el Parque Emperatriz de Austria, Parques de las Cruces y Parque de Comillas. Las actuaciones realizadas se han centrado en: intervención cautelar de género percedero, especialmente los fines de semana y vísperas de festivas; evitar encendido de hogueras, prevenir actos vandálicos, así como

la apropiación indebida del espacio público con el uso de instalaciones deportivas anejas a los parques, impidiendo la instalación de objetos y redes en los árboles y otros elementos naturales; realización de controles de vehículos y personas en aplicación de la Ley de protección de la Seguridad Ciudadana, previniendo la utilización de armas y objetos peligrosos; prevención del consumo y tenencia de sustancias psicotrópicas, estupefacientes o drogas tóxicas; y prevención y, en su caso, denuncia del consumo de alcohol en vía pública, especialmente menores de edad.

En el periodo comprendido entre enero y mayo de 2016 se han tramitado un total de 444 denuncias por consumo de alcohol en vía pública.

Está claro, por tanto, que estas no pueden ser únicamente las medidas y se está realizando un proceso integral donde intervengan desde distintas vías, distintas líneas, no solamente en la coercitiva desde el punto de vista de las multas. Pensamos que esa es la línea en la que se tiene que seguir trabajando.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

5. Proposición nº 2016/0663825 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar a la Junta Municipal y/o al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a actuar de manera urgente para mejorar la limpieza viaria del distrito de Carabanchel.

La Secretaria informa que en Junta de Portavoces se ha acordado sustanciar este punto junto con el punto 7, presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es: **"instar al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que proceda a una limpieza urgente y en profundidad del distrito, con especial atención a la Colonia Roger de Flor"**.

Asimismo, se acordó en Junta de Portavoces que el Punto 22, del Grupo Municipal Ciudadanos, pregunta, se sustanciará también en este momento, con el siguiente tenor literal: **"interesándose por conocer si esta Junta Municipal se plantea llevar a cabo acciones inmediatas de limpieza de las calles, ya que tras las limpiezas puntuales llevadas a cabo en los últimos meses las mismas no se han vuelto a producir, provocando que el estado de suciedad vaya creciendo día a día"**.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Damos la palabra a los dos grupos. Como hacemos en otras ocasiones, tiempo máximo para presentación de tres minutos para cada uno de los grupos. Empieza el Partido Popular, que presentó primero la proposición, por un tiempo máximo de tres minutos.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: El asunto que traemos desde el Grupo Popular en este punto, la limpieza viaria en Carabanchel, es un tema recurrente en estos Plenos, así como las calles del distrito. Esto, Sra. Concejala, no es por casualidad; hay un motivo claro, y no es otro que el evidente estado de abandono en que tiene Ahora Madrid el distrito de Carabanchel en materia de limpieza viaria.

No es admisible, Sra. Gómez, que después de un año, fatídico año, que llevan gobernando la ciudad, Carabanchel esté así. Le pido, por favor, que mire las fotos que he traído, que son un pequeño ejemplo de la suciedad que hay en el distrito en todas las calles.

Sobra decir, además, que todos los grupos hemos traído una proposición relativa a esto, como bien decía mi Concejal en el Debate del Estado del Distrito. Por mucho que no lo quiera ver y cueste reconocerlo, todos hemos tenido que ver algo para haber coincidido en la necesidad de que se produzca limpieza en las calles del distrito.

No, Sra. Gómez, y me voy a adelantar a usted, que sé que lo va a decir, ya no vale la excusa, porque no es otra cosa que una excusa, los contratos del Partido Popular. Le voy a decir por qué. Primero, ya lo he dicho antes, llevan ustedes un año siendo responsables de su gestión o la falta de ella. Usted es Concejala Presidenta, por tanto máxima responsable municipal en Carabanchel, y debe rendir cuentas y dar explicaciones de por qué Carabanchel se encuentra como se encuentra, un auténtico estercolero, cosa que ni el distrito ni los carabancheleros merecemos.

Segundo, cuando este contrato estaba en vigor, no gobernaban ustedes, aún con huelgas de limpieza, apoyadas por personas que unos meses después forman parte de esta corporación municipal, Madrid en general y Carabanchel en particular no estaban, ni de lejos, la mitad de sucio que está ahora. No solo no ha mejorado un aspecto tan importante, como el de la limpieza, sino que con ustedes ha empeorado exponencialmente, dejando las calles llenas de basura.

Espero que ahora, en su respuesta, tiene para ello una oportunidad de ello, deje de echar balones fuera y se responsabilice de lo que le toca, comprometiéndose en limpiar el distrito.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Nosotros, a diferencia de otros grupos, no es la primera vez que traemos este asunto al Pleno, no es una situación novedosa. El distrito de Carabanchel es uno de los distritos más sucios de la ciudad de Madrid, históricamente. En las hemerotecas, y en el diario de sesiones de este Pleno, pueden encontrarlo.

No es todo el distrito igual, y no está todo el distrito igual. Hemos tenido problemas a lo largo de la historia, con el ruido de los camiones de recogida de basuras; hemos tenido problemas a la hora de limpiar los viarios, por dónde pasan y por dónde no pasan. Hay una parte de este distrito de las más deterioradas, que es la parte que afecta a la Colonia Roger de Flor. Y agradezco que esté la Presidenta de la Asociación de Vecinos para que lo pueda corroborar en este caso.

Lo hemos llevado por activa y por pasiva, y el problema que hay, además, con esa colonia, parte de este distrito, es que es territorio de nadie. La Coordinadora, que está presente, puede corroborar cuando era Gerente, que incluso pidió explicación técnica, que es una parcela propiedad privada, de un organismo público IVIMA. Perdón, discúlpeme, Sra. Coordinadora, fue la Gerente anterior.

Hicieron el favor de poner los contenedores de basura. Contenedores de basura que desde que los pusieron jamás los han lavado. La imagen de deterioro que tiene esa parte del distrito, que pululan roedores, y que además cuenta con un Centro de Mayores, con un mayor riesgo, y una escuela infantil, a más a más, conlleva a que tengamos una preocupación de todo el territorio que nos corresponde a este Pleno, pero especial mención a una parte del distrito, que de una vez por todas se subsanase, pido apoyo de todos los grupos con representación tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad. El Portavoz del Partido Popular, siendo diputado lo apoyó.

Estamos en una situación de laguna que lleva a que en un momento determinado ustedes lleven esta proposición, o la proposición “vamos a limpiar todos Carabanchel, menos Roger de Flor porque es una zona privada”.

En esa línea es el llamamiento que hacemos, para que se tenga en cuenta y se le dé el mismo trato que al resto del distrito, que necesita una atención muy superior a otros distritos, como es el de Salamanca que no tiene el mismo estado de las calles que Carabanchel. Pedimos ese equilibrio; no pedimos que el distrito de Salamanca esté más sucio, pedimos que el distrito de Carabanchel esté igual que otros distritos.

Concejal Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Tengo la palabra para dar explicación de lo que se está realizando.

Analizamos, una vez más, la limpieza viaria del distrito, y creo importante recordar que sí que somos rehenes de esa situación contractual que gentilmente nos ha sido trasladada por parte de nuestros antecesores en el gobierno. Porque, efectivamente, llevamos un año gobernando pero gobernamos con contratos que nosotros no hemos firmado, y no hemos dejado blindados durante años.

“La limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes, queda garantizada para los próximos ocho años en un único contrato. Hoy, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, ha acordado destinar una cantidad ingente de dinero a un contrato que obedece a un nuevo modelo de gestión de los servicios públicos, y reportará un ahorro a las arcas municipales de un 10% anual, lo que supone, aproximadamente 32 millones de euros al año; 256 en toda la vida del acuerdo, 8 años, con posibilidad de prorrogarlo 2 años más.

La medida tiene cuatro objetivos básicos: asegurar la calidad de los servicios al ciudadano, alcanzar una mayor eficiencia en la contratación y en el control de los servicios, lograr ahorro por sinergias y economías de escala y racionalizar y reducir el gasto por la gestión unificada de los contratos”

Este texto que acabo de leer, corresponde a una nota de prensa del anterior equipo de gobierno, fechada el 4 de abril de 2013.

Sin duda el objetivo de mejorar la calidad de los servicios no ha sido conseguida. Tras la firma de estos contratos, que tan ampulosamente se señalaban como garantes de la limpieza, tres de las empresas adjudicatarias presentaron un ERE para despedir a unos 1.000 trabajadores. Su justificación era que con el dinero con el que habían firmado los contratos no podían mantener el 100% de la plantilla. Los EREs terminaron convirtiéndose en ERTes, Expedientes de Regulación de Empleo con carácter Temporal.

Estos contratos, con una duración prevista hasta 2021, no establecen una dotación mínima para ser prestados. Afortunadamente, el esfuerzo realizado por el actual equipo de gobierno ha permitido revertir esta situación, y todas las empresas adjudicatarias han retirado los ERTes, como ya hemos comentado en anteriores ocasiones.

Pero estos contratos, como hemos dicho antes, no contemplaban la sustitución de vacaciones en verano y refuerzo en la época de caída de la hoja y Navidad. Esto contribuye seriamente a una notable disminución de la calidad del servicio en la época de verano, en la que nos encontramos actualmente, con un uso de espacios públicos que se incrementa notablemente.

Los trabajadores de limpieza viaria, por convenio, toman sus vacaciones y, con contratos que no prevén refuerzos o coberturas en dichas vacaciones, se dificulta el mantenimiento de unos estándares mínimos de limpieza que es lo que se merece la ciudad de Madrid, y en concreto los vecinos y vecinas de Carabanchel.

Es muy sencillo saber por qué Salamanca puede estar en mejor estado que Carabanchel, incluso actualmente. Los contratos salieron por lotes, y no se empleó la misma cantidad de dinero en los lotes de zonas del sur, que en los lotes del norte de Madrid. Esto hay que explicarlo, porque esto es lo que nos está impidiendo actuar con más profundidad, y nos está impidiendo actuar como el conjunto de la población se merece para tener solucionado este tema. Hasta 2021, recuerdo una vez más.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D^a Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Como estamos viendo, casualmente todos los partidos de la oposición venimos a denunciar lo mismo, porque la situación catastrófica de la limpieza de nuestro distrito parece más que evidente.

Hace unos meses estábamos culpando al anterior gobierno de la suciedad de las calles, pero los meses van pasando y la situación no solo no ha mejorado, sino que incluso ha empeorado, cosa que en ese momento parecía difícil de conseguir. Ahora parece que el problema es que la empresa adjudicataria incumple su contrato, y como al contrato aún le queda un tiempo de vida la culpa es de quien firmó el contrato.

Señores del gobierno, también es su cometido hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y no consentir que esta situación sea de hasta el fin del mismo.

Si paseamos por las calles de Carabanchel, vemos calzadas y aceras donde los restos de basura se acumulan. En algunos cubos de basura hay más basura fuera que dentro. Muchos vecinos llaman cada día al 010 para denunciar estos hechos, pero de momento parece que sus peticiones no van a ser resueltas.

Lo que nos sorprende es que parece ser que no todos los distritos somos iguales, porque si paseamos por distritos como el de Salamanca, como ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, no vemos la misma situación que en Carabanchel. Será que continuamos siendo un distrito de segunda, a pesar del cambio de gobierno y no nos merecemos el mismo trato que los de primera.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Si quieren seguir utilizando el tiempo, les recuerdo que se había pactado cinco minutos. Si quieren continuar, pueden hacerlo.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz Adjunta, **D^a Alba González Pérez**: Por no reiterarme en argumentos, que ya ha expuesto la Concejala Presidenta, me vais a permitir hacer un ejercicio de memoria, y un acto de reivindicación política en ese sentido.

Podría hablar, como ya se ha dicho de reiterada herencia de los contratos, aparte de los EREs y ERTEs, que esta corporación ha logrado revertir. Sin embargo, a mí me gusta apelar a la memoria. Hace algo más de un año, trabajadoras de limpieza, concretamente de Madrid Río, llegaron a este Pleno para rogarles a ustedes, señores del Partido Popular, que tomaran por favor partido en la situación de despido de veintinueve trabajadores y trabajadoras. ¿Recuerdan qué hicieron?. ¿Recuerdan sus actitudes?.

Lo que hicieron fue negarles la atención, molestándose ustedes porque esas personas hacían uso de su pleno derecho de asistencia al Pleno cuando la dignidad de sus vidas y sus familias estaban en juego. ¿Qué lecciones nos pretenden dar ahora, presentando esas propuestas?. Recuerdo las jornadas de huelga del servicio de limpieza y jardinería. En ellas tuve la oportunidad de compartir palabras con las afectadas y afectados, y les aseguro que la tristeza y angustia por la situación que verbalizaban sus voces, podían haber sido atendidas cuando ustedes estaban en el gobierno. Y en su tónica, eso no fue así, cosa que a nadie le sorprende.

Me alegro que por fin el Partido Popular haya tomado conciencia que en este monopolio clientelar en que han convertido las políticas municipales, lo que se jugaban eran las vidas de cientos de personas. Esta corporación como no podía ser de otra manera, seguirá actuando al respecto. Votaremos a favor.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**, Quiero recordar, que cuando se inició este mandato municipal la Delegada de Medio Ambiente se reunió con los contratistas, precisamente para intentar buscar una solución. Aquí, lo que tenemos que hacer, fundamentalmente ustedes que gestionan, y pidiendo amparo y ayuda a los técnicos municipales, a los técnicos jurídicos municipales, es echarle imaginación. Porque no podemos esperar hasta el año 2021, no nos pueden dejar atados de pies y manos. Es una situación, prácticamente, ilegal.

Que un gobierno antes de irse deje atado, de pies y manos, durante 10 años a los gobiernos siguientes, seguro que tiene que haber alguna vía jurídica que nos permita modificar esa situación. En esa línea tendremos que buscar, a través de los expertos que están a sueldo del Ayuntamiento de Madrid, la vía posible para modificar esta situación. No podemos decirle desde las instituciones a los ciudadanos que la única solución que hay es esperar al 2021. No puede ser. Hay que buscar desde el Área, y entre todos y cada uno soluciones.

Yo no estoy para dar las soluciones, pero lo que sí que estoy es para dar el mensaje de futuro a los vecinos y vecinas de Carabanchel. No vamos a esperar hasta 2021, y tenemos que poner toda la maquinaria a trabajar para dar una respuesta válida en el menor tiempo posible. En esa línea nos van a encontrar siempre, sean ustedes, sea la Delegada, sea quien sea, pero Carabanchel se merece otro mensaje.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: "En un plazo de tres meses, me comprometo a tener un Madrid completamente limpio" (Manuela Carmena, julio de 2015).

Inés Sabanés: "Si no he mejorado la situación de la limpieza, en febrero, (refiriéndose a febrero de 2016), nos plantearemos la rescisión del contrato". Por lo tanto se puede rescindir el mismo.

¿Está usted desautorizando a la Alcaldesa y a la Sra. Sabanés?. Con el mismo contrato hay más suciedad ahora que la que había hace un año. Le reto, ya que hablamos de retos, a que nos diga alguna evidencia que indique que la suciedad era la mitad que ahora. No estoy diciendo que fuera perfecta, hay que reconocer las cosas, pero no es lo que hay ahora, en este último año.

Decía usted antes, en el Pleno del Debate del Estado del Distrito, ha hecho un comentario que decía "por la época estival, que ahora se veía más suciedad en Carabanchel". Con ustedes llevamos ya más de tres meses de verano, porque la suciedad que hay ahora es deprimente, sobre todo comparada con la que había hace un año.

También me gustaría ligar con otro tema, que está relacionado con esto. Es el tema de la propaganda electoral ilegal. Viendo las fotos, y dándose un paseo por el distrito, se ve como, sobre todo el Sr. Garzón, durante estas dos campañas electorales, por cada esquina que ibas te lo ibas encontrando.

Tenemos fotos aquí que muestran al Sr. Garzón. Puente de los Capuchinos, Sr. Garzón; General Ricardos, Sr. Garzón; cerca del Puente de Los Capuchinos, en el otro puente que hay antes de llegar a la Plaza Elíptica, Sr. Garzón. Y esta foto que vale por dos, suciedad y el Sr. Garzón en una misma sola.

Si aparte de que no limpien, andamos de manera ilegal en contra de los acuerdos a que se había llegado, ensuciando el distrito con propaganda ilegal, apaga y vámonos. Se junta el hambre con las ganas de comer, y no puede ser.

Si su Concejala de Medio Ambiente contemplaba la posibilidad de rescindir el contrato y establecer uno nuevo, no sé por qué no hacen más que apelar al contrato para echar balones fuera, cuando tiene ahora mismo en sus manos la posibilidad de mejorar la situación.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Sr. Calles, coincidí plenamente con usted. Además, en ese sentido se está trabajando, no podemos esperar hasta el 2021.

Este gobierno ya está haciendo cosas. No solamente se reunió con todos los concesionarios y consiguió que echaran atrás los ERTES, si no que también se han contratado más barrenderos, y además se siguen realizando actuaciones con ellos, y negociaciones con ellos, para intentar ver las situaciones en las que nos encontramos actualmente y se pueden ir paliando.

Por lo tanto, no estamos parados, seguimos trabajando. Evidentemente, la ciudad de Madrid, sus vecinos y vecinas no se merecen ni este contrato ni esta política que ha seguido el Partido Popular de ahorro de costes a costa de cargarse los servicios a la ciudadanía.

Como les digo, durante los últimos meses se han estado realizando, desde que entramos, campañas de limpiezas intensivas desde el mes de octubre y hasta la primavera en toda la ciudad, por supuesto también en nuestro distrito. Y eso llevó consigo a que se observara, y así nos lo hacían llegar los propios vecinos y vecinas, una cierta mejoría los meses que nos han precedido.

Es verdad que ahora hay un pequeño repunte de esa situación de empeoramiento de la limpieza.. La limpieza no ha estado peor durante todo el año pero nos encontramos con una situación en la que no se ha tenido en cuenta que tiene que haber sustituciones; no se ha tenido en cuenta que tiene que haber refuerzos; no se ha fijado un número determinado de servicios para desarrollar la limpieza. Esto complica la labor en estos periodos.

Desde la Junta Municipal de Carabanchel, también se están realizando acciones junto con otros recursos municipales. Durante el mes de junio se ha llevado a cabo una campaña intensiva de inspección en materia de limpieza y gestión de residuos. Han participado servicios de la Junta, como Departamento de Sanidad, Servicios Técnicos, Agentes de residuos Medioambientales del Área de Gobierno de Medio Ambiente, y agentes de Policía Municipal del Distrito.

Se han efectuado comprobaciones de cumplimiento de normativa, acumulación de deyecciones caninas, así como correcta presentación de residuos por particulares y comerciantes. Se ha comprobado el estado de solares en cuanto a la salubridad.

El Ayuntamiento, por lo tanto, no está parado; está realizando multitud de acciones que están al alcance y en su mano jurídicamente, compatibles para poder seguir mejorando la situación que nos encontramos con estos contratos firmados en 2013, y seguiremos en ese sentido profundizando en los cambios que sean necesarios.

Respecto de la rescisión de los contratos, la propia Delegada dijo "si en febrero la situación no ha mejorado, nos plantearemos rescindir el contrato". En febrero la situación estaba mejor que en febrero del año pasado.

En concreto el caso de Roger de Flor, que también se planteaba en la proposición que se está sustanciando conjuntamente, al Partido Socialista reiterarles lo que ya conocemos, y que se está trabajando en ese sentido. La colonia es un espacio de uso público de titularidad no municipal, construida en su momento por el IVIMA. Su mantenimiento y conservación, evidentemente, no es el adecuado, no está en condiciones óptimas, es un problema complejo, como se ha dicho en anteriores plenos porque, conjuntamente con la administración autonómica, también nos encontramos con titulares de numerosas viviendas y la promotora de la colonia también implicados. Se ha hecho venta de las viviendas por parte del IVIMA a los particulares. Por lo cual, la situación es cada vez más complicada.

El Ayuntamiento ha realizado labores de limpieza de manera urgente en el último año a través del SELUR, al menos en cuatro ocasiones. La última ha sido recientemente, pero sabemos que no se puede trabajar exclusivamente con actuaciones de emergencia y actuaciones puntuales, y en ese sentido estamos trabajando con el Área para intentar ver la solución a la zona desde el punto de vista urbanístico, y poder sentarnos con la Comunidad de Madrid. Ahí requiero, y solicito la ayuda de todos los grupos aquí presentes para que en ese sentido empujen también en la Asamblea de Madrid a dar una solución a la zona. En esa línea seguiremos trabajando, y esperamos contar con la colaboración de todos los grupos aquí presentes.

Sometida a votación la proposición del punto 5, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

Sometida a votación la proposición del punto 7, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

6. Proposición nº 2016/ 0667450 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la Presidenta de la Junta Municipal para que realice las acciones necesarias tendentes a la seguridad y calidad del servicio del Polideportivo La Mina.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez:** Esta proposición no tiene ni carga política ni contenido político, responde exclusivamente a la inquietud de los vecinos. En alguna otra ocasión hemos traído a este Pleno los

problemas de ruido y molestias a los vecinos que están padeciendo la época estival, por el uso de la piscina fuera de las horas regulares: saltan la valla, se bañan, etc., que no es agradable. De ahí que traigamos esta proposición.

En el buen tono que estoy viendo, que estamos aprobando todo por unanimidad, yo creo que no pide más explicación que el consenso de todos los grupos.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Me sorprendió durante los meses de diciembre y enero pasado la campaña de promoción que se hizo por todo el distrito del polideportivo La Mina, promovida por esta Junta Municipal, que usted preside. Se colocaron grandes pantallas en las farolas de alumbrado en las zonas más concurridas del distrito.

Pensé que ya era hora que este polideportivo renaciera de sus cenizas, desde los cierres, llevados a cabo por la corporación municipal anterior. Al ver la propaganda, un día decidí visitar las instalaciones del polideportivo La Mina y me encuentro lo siguiente; las puertas interiores situadas en los vestuarios, se encuentran los bajos de las mismas carcomida la madera; la sala de gimnasia no tiene suelo antideslizante; el aire acondicionado funciona de forma deficiente; las colchonetas desaparecieron y no se repusieron; las zonas de duchas no tienen ninguna intimidad. Podría seguir enumerando deficiencias y carencias de este polideportivo.

Llegué a la conclusión que, usted Sra. Concejala, conociendo la situación tan lamentable del polideportivo La Mina cómo se le pudo ocurrir el permitir que se gaste el dinero de esa manera en promocionar algo en estado tan lamentable.

Sobre la seguridad. Los robos de bolso y monederos está a la orden del día, en particular en la piscina de verano. Robos que se producen por un grupo de personas conocidas por los trabajadores, pero que lo único que pueden hacer es llamar a la policía. A las personas que realizan los robos, y están identificadas, según normativa, no se les puede prohibir la entrada con lo cual campan a sus anchas. Se producen insultos y amenazas a los socorristas y al resto del personal de las instalaciones. Amenazas como "a la salida te esperamos", "sabemos donde vives", etc.

Por último, me ha informado una representación de usuarios que cierran el polideportivo por obras en los vestuarios, desde el 12 de septiembre hasta el 1 de febrero del año que viene. Se cierra la piscina, que es usada por un número elevado de usuarios diariamente, en concreto personas a las que el deporte diario les genera beneficios para su salud.

Le han enviado a usted un escrito acompañado con más de trescientas firmas, el 12 de mayo, con solicitud de que no se cierre la piscina y se busque una alternativa con vestuarios portátiles y duchas. Totalmente factible su petición. De dicho escrito, según me informan, no han tenido respuesta ni acuse de recibo del mismo.

La piscina de verano ya está abierta, y un verano más volverán los altercados, reyertas, peleas, incluso entre usuarios. Mientras, los empleados de las instalaciones sintiéndose atemorizados. Por eso es necesario la contratación de personal de seguridad durante todo el horario que está abierta la piscina, en particular en estos meses de verano.

Yo les rogaría que se pusieran en contacto con los usuarios que le han dirigido este escrito, y trataran de dialogar para tratar de encontrar la solución que puede que sea una alternativa al cierre de la piscina durante este período.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno:**
No vamos a hacer uso del turno de palabra.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Gregorio Peña Lucas:**
Nuestro grupo Municipal del Partido Popular estará siempre de acuerdo en que se solucionen cuanto antes todos aquellos problemas que van apareciendo en nuestro distrito, y que impiden, de alguna manera, que nuestros conciudadanos y conciudadanas puedan vivir su vida libremente durante el día, y descansar tranquilamente durante la noche.

Según los vecinos, en la piscina del polideportivo de La Mina por las noches entran personas, se bañan, montan sus jolgorios y como consecuencia de ello los vecinos de la zona, que por el calor tienen que dormir con las ventanas abiertas, no pueden pegar ojo hasta que a los asaltantes les da la gana.

Desde nuestro grupo nos preguntamos, ¿cómo entran?. ¿hay alguna parte de la valla de cerramiento que está incompleta, o rota? ¿hay que elevarla a más altura?. Ese problema tendría que tenerlo solucionado ya la Sra. Concejala.

También puede tener un efecto llamada; al ver que no pasa nada, puede convertirse La Mina en una zona de botellón con todas sus consecuencias.

¿Cuántas rondas hace la Policía Municipal en el polideportivo La Mina?. Podrán decir que no tienen suficiente personal. ¿Por qué desmantelaron el Grupo de Apoyo Zonal, GAZ, que según los comentarios de policía y muchos vecinos tan eficaces eran?

De momento, no estaría de más que la Sra. Concejala pida al Jefe de Policía del Distrito que se incrementen las rondas por la noche en las zonas conflictivas, entre ellas la zona de La Mina, impidiendo con su actuación que se cometan cualquier tipo de actividad no permitida en la normativa legal y por las ordenanzas municipales.

¿Tiene previsto la Sra. Concejala, no solo impedir que entren, como por ejemplo en La Mina, sino como sacarles una vez que hayan entrado en el recinto municipal?.

Hablando de La Mina, hay otros dos puntos a los que también quiero hacer referencia. Uno, el domingo pasado, en la piscina de verano, solo había un socorrista, cuando en años anteriores en la misma piscina había dos. Sra. Concejala, en esos servicios no se puede ahorrar, es peligroso. El otro punto, que atienda las peticiones que la solicitaban los usuarios del polideportivo de La Mina en el escrito que le dirigieron, en fecha 12 de mayo de 2016, y acompañaban de cientos de firmas.

Por último, pedimos que tanto en La Mina, como en el resto de instalaciones deportivas del distrito, se atienda y mejore la calidad de los diferentes servicios, así como la seguridad en el ejercicio de los mismos.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez:** Es tal la sorpresa que tengo...Una cosa que parecía de sentido común, que podía ser aprobada, se convierte en un debate. Un debate absurdo. Estamos entrando en cosas que rayan el esperpento.

Se propone contratar seguridad privada en una instalación pública, cuando llevamos años denunciando lo contrario, diciendo que están los funcionarios públicos para atender los servicios públicos, cuando hay Policía municipal, que debe hacer su labor. Es una ocurrencia más, bienvenida.

Luego, se nos empieza a hablar de cosas muy extrañas. Cómo a alguien que está dentro se le saca, menos a palos de cualquier forma.

Hablábamos de los servicios. Desde nuestro grupo no hemos querido sacar la famosa carta que el 12 de mayo presentaron los vecinos, no con cientos de firmas, con 162. La tenemos todos los grupos, también la tiene Ahora Madrid, y el equipo de gobierno, y entendía que harían algo para que en septiembre no se produzca el hecho brutal e inesperado de cerrar una instalación. No va a ser así, tendrán que tener sus medidas y en su momento se cuestionarán, pero estamos poniendo el parche antes de la herida. Estamos presuponiendo que va a cerrar el polideportivo.

Me sorprendería mucho, porque en el Debate del Estado del Distrito la Sra. Concejala solo ha hecho referencia a todas las cosas que se hacen ahí, y me gustaría saber por qué no se hacen muchas más cosas en el Fernández Ochoa, y por qué no se hacen o intentan hacer más cosas en un polideportivo pagado con los fondos del distrito de Carabanchel y gestionado por el Distrito de Latina, el de Las Cruces.

No era el objeto de hoy; el objeto de hoy era solucionar los problemas que tienen los vecinos, no crearnos problemas entre nosotros, para acabar cambiando una decisión de voto que debería ser unánime.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Sr. José, la vigilancia en esta instalación sí se está realizando a través de un contrato, es vigilancia privada, porque a día de hoy no hay capacidad para poner vigilancia de Policía Municipal en todas las instalaciones de toda la ciudad de Madrid.

Sí les digo que el contrato de vigilancia actual, y el que va a empezar a partir del 1 de agosto, se ha reforzado la vigilancia en esta instalación con una hora más todos los días de lunes a viernes; y en el contrato todavía en vigor los fines de semana de julio y los festivos, momentos de mayor afluencia de usuarios, se ha reforzado también el servicio con otro vigilante más desde las 12 de la mañana hasta las 16 horas. Desde las 16 horas hasta las 21 horas, el servicio continúa con dos vigilantes.

Nos hemos reunido con Policía Municipal y el Director de la instalación ante las situaciones últimas que se han presentado. Le comento al Partido Popular, para que esté tranquilo, que lo que se hace cuando se detecta que entran menores, es llevárselos a comisaría e informar a los padres para que sean los padres los que tengan que pasar por comisaría a recoger a los menores, se informa de la sanción y así, además, se involucran también los padres en la búsqueda de una solución ante las cosas que los menores están realizando.

Me van a permitir que dude que esto de colarse en la piscina viene pasando en el último año. Lo digo porque ustedes, en su intervención, parece que estamos en una situación de apocalipsis dentro de la instalación. Sabemos que hay situaciones que hay que ir mejorando.

Les adelanto que en la reunión que tuvimos con Policía Municipal se va a reforzar las rondas que está realizando, que son diarias, en dos franjas horarias del día coincidiendo con los momentos de mayor afluencia de usuarios, de acuerdo con las necesidades que el propio Director nos ha trasladado.

En cualquier caso, este año también está previsto obras de mejora en la instalación. No solamente en lo referente a la propia instalación, sino también para

implementar e implantar en esta instalación un sistema de videovigilancia que permita mejorar la situación de la instalación, y no necesitemos tanta vigilancia física y presencial, sino que este sistema ayude a realizar esta labor. Es un proyecto que se va a desarrollar durante este año, seguramente en el último cuatrimestre que es cuando está previsto.

Se van a realizar obras en la instalación de La Mina, porque la apuesta por la mejora de las instalaciones del distrito para este equipo de gobierno es absoluta. Obras que, evidentemente, sí van a afectar en algo al uso de la instalación. Son obras de bastante calado, que va a realizar tanto la Dirección General de Patrimonio como el propio distrito, para tener esta instalación a la altura de lo que nos merecemos. Se va a invertir muchísima cantidad de dinero en este año, y años venideros, para recuperar La Mina de la situación en la que nos encontramos, y a la que nunca debió llegar.

Fruto de esa carta que dicen ustedes me dirigieron los usuarios, se están buscando soluciones y alternativas durante ese período en que se cierre, en concreto la piscina, porque se van a realizar obras sobre la cubierta. Como comprenderán ustedes, no es solamente el problema de los vestuarios, es un problema de seguridad para el conjunto de los usuarios del polideportivo. Por lo tanto, no se puede permitir que haya usuarios que estén utilizando esa zona durante el tiempo que duren las obras.

Como les digo, fruto de esa carta se están buscando soluciones alternativas que perjudiquen lo mínimo el servicio a prestar dentro de la instalación, y siempre en la mejora de las instalaciones públicas que ese es el compromiso de este equipo de gobierno.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

7. Proposición nº 2016/ 0667465 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que proceda a una limpieza urgente y en profundidad del distrito, con especial atención a la Colonia Roger de Flor.

Habiendo sido, de conformidad con acuerdo de la Junta de Portavoces, debatido de forma conjunta con el punto quinto del orden del día y sometida la propuesta a votación, tras el debate sustanciado durante el punto quinto citado, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

8. Proposición nº 2016/0671972 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que por parte de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel, se institucionalicen dos reuniones durante el curso escolar, con los representantes municipales en los consejos escolares de los centros educativos del distrito, con el fin de conocer su problemática educativa, el desempeño y experiencias aportadas por los y las representantes municipales.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D^a Susana Monterreal Blázquez**: En nuestro distrito hay 49 centros educativos públicos. El Ayuntamiento como tal tiene un representante en todos los centros con consejo escolar.

Debido a la crisis y a los continuos recortes que se han producido en los recursos educativos, los centros tienen problemas tanto de mantenimiento como de medios y personal, comunes en todos ellos.

Consideramos que es imprescindible mantener un contacto fluido con los centros para que sepan que tienen un interlocutor en la institución al que pueden recurrir, y ese es el representante municipal. El cual tiene capacidad para hacer propuestas, redactar o solicitar informes, etc, dentro del ámbito de las competencias municipales.

Formamos parte oficialmente de la comunidad educativa a través de los consejos escolares. Y tenemos no sólo el derecho sino también la obligación de asistir y no solo como figura decorativa. Tenemos que implicarnos para ayudar en la medida de nuestras posibilidades en la mejora de nuestros centros, apoyando a las AMPAS y al equipo directivo recordando que son los lugares donde se forman nuestros niños y jóvenes.

Hay que recordar que no asistimos a los consejos como representantes de ningún partido político sino de una única entidad, el Ayuntamiento. Por tanto, entendemos que poner en común la información y ser todos conocedores de lo que ocurre en la comunidad educativa de nuestro distrito es muy positivo. Por ello, creemos que debe institucionalizarse al menos dos reuniones al año de los representantes de los consejos escolares con el fin de conocer su problemática educativa y el propio trabajo que se desarrolla en ellos. Además, estamos seguros que las experiencias que se puedan aportar en estas reuniones serán muy positivas para seguir con el desempeño de esta función.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: A nosotros nos sorprende esta iniciativa por un motivo, y es lo que acaba de decir la vocal que ha presentado la propuesta. Si son los miembros asignados a los consejos escolares cuando pertenezcan a partidos políticos miembros adscritos a la administración pública, la administración pública tiene la competencia en su gestión de manera directa de organizar cualquier tipo de reunión que crea conveniente y necesaria, convocando a los mismos al mismo. Se les convoca al Consejo Escolar, de manera representativa.

Realmente, no entendemos esta propuesta. Entendemos que pueda ser un mitin, en cierto sentido, que establece las pautas, que no entiendo que quieren ustedes gestionar dentro de lo que es las características del Pleno, y en consecuencia está más allá de lo que sería la propia competencia del Pleno, que es competencia específica de su gestión administrativa.

Por tanto, asuman la responsabilidad de convocar esas reuniones.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D^a Raquel Carrillo Pose**: Desde el Grupo Municipal Socialista, ya llevamos esta misma iniciativa para que se institucionalizarán, en julio de 2012, para que se realizaran al menos dos reuniones al año, una al principio y otra al final del curso, para coordinar y hacer un seguimiento de los representantes de los distintos consejos escolares.

Volvimos a llevarla en octubre de ese mismo año, porque a pesar de que el Partido Popular aprobó la iniciativa no se estaban realizando. Finalmente se realizó una reunión. No creo que este sea el caso, ya que como equipo de gobierno, representante del Ayuntamiento, pueden organizar este tipo de reuniones sin que tengan que pasar por el Pleno.

La propia Concejala Presidenta ha comentado antes que se ha reunido con los directivos de los distintos centros educativos y centros de mayores; es lo que tienen que hacer ahora, simplemente convocar la reunión, una al principio de curso y otra al final.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: Creemos que no conocen bien el reglamento de la Junta. Realmente hay un órgano que se dedica a la gestión de estas situaciones. Tenemos una Unidad de Educación, y la jefa de la Unidad de Educación que es la que mantiene reuniones periódicas con los colegios. Con lo cual, no entendemos el motivo de que traigan ustedes esta proposición.

Un representante escolar ejerce una función de representación en el consejo, pero no de información en el colegio y es una función meramente de representación. Se entiende que la información corresponde al colegio, la transmite el director del centro educativo a la Junta Municipal a través de las reuniones que tienen con la Jefa de Educación. No tienen ustedes, como Grupo Político de Ahora Madrid, que realizar estas reuniones con los representantes, cuál es su objetivo. No lo entendemos

El traslado de los problemas de los colegios a través de las reuniones actuales que tienen los directores de centros, es como se tiene que hacer y como se está haciendo. Si ustedes quieren montar estas reuniones con los directores y la Jefa de Unidad, háganlo. Pero lo que es la Junta, como órgano de gobierno, la forma que tiene para transmitir y recibir esa información es por parte de los directores de los centros.

Nos llega a plantear que parece que ustedes no se fían de la Unidad de Educación, o no se fían de los funcionarios de esta Junta, es lo que parece que están ustedes transmitiendo con este planteamiento.

No lo entendemos. Nosotros, desde el Partido Popular tenemos plena confianza en la Unidad de Educación y en los funcionarios. Creo que tienen que dejar trabajar a los diferentes funcionarios que tenemos en la Junta de Carabanchel y dejar a un lado su intervencionismo político.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D^a Susana Monterreal Blázquez**: Como ha dicho la vocal del Partido Socialista, esto ya estaba aprobado, lo que pasa es que no se estaba haciendo. Lo que queremos es que se haga. No estamos hablando de reunirnos con los directores, estamos hablando de que las personas que son los representantes municipales en los colegios se pueda reunir y poner en común las problemáticas que encuentren en los colegios; el poner en contacto unos colegios con otros si tienen problemáticas parecidas. Este tipo de cosas, que ahora estamos haciendo cada partido por su lado.

Están ustedes informando de lo que hacen, pero yo lo único que conozco es lo que está haciendo el Partido Socialista, de los demás no sé ni qué colegios tienen, si tienen algún problema. Era solamente, ponerse en contacto, porque representamos al Ayuntamiento todos, para que todos viéramos en común por si nos podemos echar una mano.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Para que le quede claro al Portavoz del Partido Popular. Es la propia Jefa de la Sección de Educación a la que le ha parecido maravillosa esta idea, cuando le hemos pedido informe al respecto para ver qué opinaba. Si van a ponerse ustedes a hablar en nombre de los funcionarios, al menos pregunten y pregúntenles previamente a ellos.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría**:

- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

9. Proposición nº 2016/0671988 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que esta Junta de Distrito inste al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que inste a la Comunidad de Madrid, y en su caso a los organismos competentes, a planificar y diseñar la plantilla necesaria y suficiente de los Hospitales Clínico San Carlos y 12 de Octubre, y de los Centros de Especialidades a los que está adscrita la población de Carabanchel para la atención de sus necesidades en salud, acometiendo para ello las contrataciones (interinidades y/o contratos de larga duración) necesarias, así como las convocatorias de oferta pública de empleo pactadas en la Mesa Sectorial, con la finalidad de lograr empleo estable y de calidad.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Queríamos presentar una enmienda transaccional in voce.: "**Interesando que esta Junta de Distrito inste al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que inste a la Comunidad de Madrid, y en su caso a los órganos competentes, a completar el traspaso del Hospital Central de la Defensa, conocido como Hospital Gómez Ulla, dentro de la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid, y que pase a ser de referencia a los vecinos y vecinas de Carabanchel. Mientras tanto, planificar y diseñar la plantilla necesaria y suficiente de los Hospitales Clínico San Carlos y 12 de Octubre, y de los Centros de Especialidades a los que está adscrita la población de Carabanchel para la atención de sus necesidades en salud, acometiendo para ello las contrataciones (interinidades y/o contratos de larga duración) necesarias, así como las convocatorias de oferta pública de empleo pactadas en la Mesa Sectorial, con la finalidad de lograr empleo estable y de calidad.**

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Me lo pone complicado, Sr. Calles. Lo que usted plantea es una proposición aparte.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** No es una proposición aparte, Sra. Presidenta. Estamos hablando de vecinos afectados en el distrito de Carabanchel, de las competencias en cuanto a los hospitales que afectan a los vecinos de Carabanchel, y hay un hospital más que también afecta.

Nosotros lo que queremos es que esa planificación que plantea el Grupo Ahora Madrid se desarrolle, pero que no se abandone la bandera del traspaso del hospital, como hospital de referencia para no tener que ir a otros distritos.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Era simplemente el tema de si se puede considerar una transaccional in voce, o no.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** Creo que la transaccional modifica radicalmente lo que puede ser la calificación de la propia iniciativa. Estamos hablando, incluso, de un traspaso, ya no es que ceda la Junta Municipal al Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad de Madrid. Con lo cual, entiendo que la Secretaria se tiene que pronunciar si esta transaccional modifica o no la posible calificación, o no, de esta proposición para este Pleno.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Para aclararlo. No es una modificación, es un acuerdo plenario y han pasado varios años.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** Estamos hablando de ésta

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Nos van a dar cinco minutos, para aclarar con la Secretaria la situación, y ahora retomamos.

En estos momentos, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, se procede a realizar un receso de diez minutos, reanudándose la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Una vez hecha la consulta con la Secretaria, la transaccional in voce conforme se ha planteado aquí entendemos que no ha lugar porque modifica la proposición claramente en los términos en que se ha planteado. Por lo tanto, se entendería que podría ser una propuesta distinta y un acuerdo distinto.

En esos términos no podríamos aceptarla.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Por no prorrogar esto más, y en el ánimo de que no haya ningún tipo de conflicto, lo que planteamos manteniendo la naturaleza de la reivindicación, aceptada por el proponente, es que el literal quede de la siguiente manera: **Proposición nº 2016/0671988 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que esta Junta de Distrito inste al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que inste a la Comunidad de Madrid, y en su caso a los organismos competentes, en tanto se ejecuta el acuerdo plenario de esta Junta de Distrito sobre el traspaso del Hospital Central de la Defensa, conocido como Hospital Gómez Ulla, como hospital de la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid, y de referencia para los vecinos y vecinas de Carabanchel, a planificar y diseñar la plantilla necesaria y suficiente de los Hospitales Clínico San Carlos y 12 de Octubre, y de los Centros de Especialidades a los que está adscrita la población de Carabanchel para la atención de sus necesidades en salud, acometiendo para ello las contrataciones (interinidades y/o contratos de larga duración) necesarias, así como las convocatorias de oferta pública de empleo pactadas en la Mesa Sectorial, con la finalidad de lograr empleo estable y de calidad**

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** En esos términos, entendemos que es parte del redactado, pero no es un acuerdo nuevo, seguiríamos con el acuerdo que está presente recordando, en cualquier caso, que hay un acuerdo presente. En esos términos podría entenderse que sí se le puede dar el carácter de transaccional.

Vamos a preguntar al grupo proponente si la acepta. ¿Nos pasan por escrito el texto literal para saber qué estamos votando?. Nos lo pide el Concejal del Grupo Popular para ver la literalidad.

La Secretaria del Distrito, informa que lo que se incluye en el texto de la proposición es: **“.....en tanto se ejecuta el acuerdo plenario sobre el traspaso del Hospital Central de la Defensa, como hospital de la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid, y de referencia para los vecinos y vecinas de Carabanchel a planificar.....”**.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Yo, lo que pido es, utilizando el art. 65.3, como se trata de un acuerdo plenario que este Concejal no dispone de él ahora mismo para ver en qué términos se ha aprobado, lo dejamos sobre la mesa para debatirlo en otro momento, dejando la propia iniciativa.

Faltaría documentación para ver el acuerdo plenario.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Ha quedado claro. La situación es la siguiente; lo que plantea el Partido Popular es que con este nuevo redactado quede encima de la mesa la proposición, para poder tener el acuerdo plenario en su literalidad, más allá de lo expresado aquí in voce.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Respecto a la transaccional in voce, estaría cometiendo un fraude público si estuviese dando una información y sustanciando una información proposición

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Correcto, pero permítame Sr. Calles que, evidentemente esta Concejala no lo duda y creo que Álvaro tampoco lo dude, si está en su derecho de poder plantear que se deje encima de la mesa para poder saber la literalidad del acuerdo. Eso si está recogido dentro del Reglamento.

O se queda todo encima de la mesa con este redactado, o el grupo proponente que piense si quiere sacar adelante el tema sin la transaccional.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Sra. Presidenta, que conste en acta que para nada dudo del Sr. Calles. Entiendo que, ha comentado aquí la proposición que seguramente se aprobó en su momento, pero no dispongo de los términos en que se aprobó.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz Adjunta, **D^a Alba González Pérez**: Esta propuesta que planteamos desde nuestro grupo, en consonancia con grupos del barrio y ciudadanos, no tiene cabida prorrogarla para próximos plenos. Entendemos que por el bien común de los ciudadanos, sigamos con ella adelante.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Sería con la literalidad, sin aceptar la transaccional para no dejarla encima de la mesa. Pasaríamos al debate de la proposición, tal y como se ha presentado.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D^a Inés Maria Souto Martins-Viana**: En los últimos años se ha producido, por una evidente dejación de responsabilidades por parte del Gobierno Popular, con cambios legislativos como la Ley 15/97 y el RD 16/2001, una fuerte reducción de la plantilla, baja tasa de reposición y un incremento de la precariedad laboral hasta el punto de que el sistema sanitario público es, hoy por hoy, uno de los sectores con contrataciones más irregulares e inestables,

además de la escasez de recursos materiales. Las consecuencias más inmediatas de estos recortes son las listas de espera en cirugías, consultas y pruebas diagnósticas, que “justifican”, a juicio de la Consejería, las derivaciones a la sanidad privada, el colapso en las urgencias, las demoras en obtención de cita en Atención Primaria, Atención Especializada o Salud Mental, que provocan situaciones angustiosas e injustas para la ciudadanía.

Es por eso que presentamos esta proposición.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: Es evidente que todos los grupos políticos están de acuerdo en que se necesitan reforzar las plantillas del sistema de salud. Es evidente que estamos de acuerdo que se necesitan mejorar las condiciones sanitarias para la zona, pasando el límite de las competencias donde podemos ejercer nuestras peticiones, a la Comunidad de Madrid, o al Ministerio de Defensa para el Gómez Ulla.

No obstante, sigo diciendo que no son competencias propias de la Junta Municipal de Distrito. Estamos volviendo a establecer que una denuncia de una situación sanitaria, va bastante más allá de lo que son competencias nuestras. Incluso se debatió en su momento en Junta de Portavoces, que la influencia que pudiera tener la Junta Municipal con las estructuras sanitarias que se reflejan, quedan entrecomilladas por aquello de que pueda estar afectando a personas que viven en el distrito de Carabanchel.

Vuelvo a decir, va más allá de las competencias del Distrito. Por tanto, estando de acuerdo en todas aquellas máximas que se están solicitando en esta proposición seguimos sin entender la finalidad de estas actuaciones o iniciativas que se presentan en el Pleno.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Lo lamento, no esperaba que esto pudiera acabar así. Vuelvo a decir lo mismo que he dicho en diferentes temas, las competencias de los representantes de los ciudadanos empiezan y acaban donde se cubren las necesidades de los ciudadanos.

No podemos decir que no somos competentes en política sanitaria, porque depende de la Comunidad de Madrid. Tampoco podemos decir que somos competentes en política sanitaria en la Comunidad de Madrid cuando hablamos del Hospital Central de la Defensa, porque depende del Ministerio de Defensa.

¿Dónde empieza y acaba la competencia de solucionar una necesidad que tienen los vecinos y vecinas de Carabanchel?. Pleno tras Pleno, año tras año, llevamos desde que yo estoy en la institución y antes reivindicando, que dejen de peregrinar los vecinos y vecinas de Carabanchel para sanar una dolencia que tienen, porque han estado y están peregrinando al Hospital Clínico Universitario de San Carlos, al Hospital Universitario 12 de Octubre, iban a la Concepción, tenemos el Centro de Especialidades en la Puerta de Toledo y en Carabanchel tenemos una magnífica oportunidad de solucionar los problemas.

¿Tenemos que abstraernos porque no es competencia de esta Junta?. Sí, si es competencia de esta Junta y se lo voy a reflejar. Los políticos y los representantes institucionales están para negociar, sino que le pregunten al gobierno catalán a lo largo de la historia cómo lo han hecho, cómo han negociado.

Nosotros tenemos que defender los intereses y las deficiencias que tienen los vecinos y vecinas de Carabanchel, y desde la Presidencia de la Junta tenemos que normalizarlo.

Yo creo que la iniciativa tiene un par de errores. El primer error, es que está planificada la plantilla, pero no solamente por las administraciones responsables sino por la Organización Mundial de la Salud.

Otra cuestión son las interinidades; no se pueden pedir interinidades, lo que hay que pedir es que se cubran las plazas para que eso no vuelva a suceder, porque pueden contratar personal eventual para este verano y en octubre volvemos a tener el problema. Desde el Grupo Municipal Socialista, queríamos buscar una solución global para dar solución a un problema y una dolencia que tienen los vecinos y vecinas de Carabanchel históricamente, y que además es un acuerdo que no se ha ejecutado.

Por tanto, entendemos que hay una pata fundamental que no se puede desarrollar. Por el Consejo de Salud lo hemos manifestado en diferentes ocasiones, y entendemos que esta iniciativa tiene que contemplar el Hospital Gómez Ulla, Hospital Central de la Defensa. Si no queda reflejado, nosotros entendemos que aquí estamos dándole la solución, precisamente, a lo que dice el Partido Popular, a los amigos de Esperanza Aguirre, a los gestores privados que crearon hospitales allá donde no había población, y donde hay población no se traspasa los hospitales. Nosotros entendemos que esta iniciativa esta coja.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** Es evidente, ya lo manifesté en el anterior Pleno, que esta iniciativa atendiendo al Reglamento, Sr. Calles, a mí me gusta debatir de todo, no tengo inconveniente debatir de todo, pero esta iniciativa no debía haber calificado porque según el art. 22.1, dice "trasladar a la administración competente, por razón de la materia, las propuestas de mejora en los centros y equipamientos de distrito". Estos no son del distrito, por lo tanto no se debía haber calificado.

Ahora bien, Coordinación dice "que si bien su gestión corresponde a otra administración, presta servicio a los vecinos del distrito de Carabanchel". Exactamente igual que cuando yo metí una iniciativa para luchar contra las ocupaciones ilegales, se utilizaba el mismo artículo, 22.1, donde decía que no era del ámbito territorial del distrito, pero sin embargo si el Ministerio del Interior actúa en ese sentido, muchos vecinos de Carabanchel, entre otros los de la calle Juanita, podrán ser beneficiados de esa actuación. Es decir, es lo mismo pero aquí hay una clara discrecionalidad, y no debía haber sido calificada.

Dicho eso, les recuerdo, Sr. Calles, Sra. Concejala, que fue Esperanza Aguirre quien firmó el convenio para que el Gómez Ulla estuviera a disposición de los vecinos de Carabanchel.

A la portavoz de Ahora Madrid, decirle que no ha dado un solo dato. Ha dado un mitin político, me parece muy bien porque este es un órgano político, pero no ha dado un solo dato. Ha hablado de recortes, y en Andalucía, cuando ha estado gobernando el Partido Socialista con apoyo de Izquierda Unida, del cual nuestra Concejala Presidenta era miembro en ese momento, se produjeron muchos recortes. Casi 7.000 profesionales fueron a la calle, porque hubo un momento en que este país estaba en crisis; a lo mejor ya no tanto, pero hubo un momento en que este país estaba en crisis y había que tomar determinadas decisiones.

Para alivio de todos ustedes, les puedo decir que el Servicio Madrileño de Salud está realizando ya un estudio integral de las necesidades de plantilla en todos los hospitales.

Acabo diciendo otra cosa muy importante. Sres. de Ahora Madrid, ustedes tenía que haber hablado con sus congéneres de la Asamblea de Madrid, con Podemos, y que hubieran presentado esta iniciativa donde tenían que haberla presentado, que es en la Asamblea de Madrid.

No me importa debatir de nada pero, Sra. Concejala, basta ya de vetos.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D^a Inés Maria Souto Martins-Viana**: En definitiva, nosotros tenemos bastante claro lo que estamos defendiendo y, por lo que antes he expuesto, que a algunos les ha parecido poco extenso, es imprescindible el abordaje de planes de choque que propicien la consecución de una plantilla estable y dimensionada que asegure la prestación de la Cartera de Servicios con la mejor calidad asistencial, a cargo del sistema público de salud, de forma accesible y para toda la población, que no es otra cosa que recuperar los recursos sanitarios que había en el distrito.

Y, además, se propone una evaluación periódica y pública de los servicios sanitarios, en un proceso de transparencia al que los ciudadanos tienen derecho.

Nuestros hospitales y centros de salud deben contar con los recursos humanos necesarios para garantizar la asistencia y la prestación de una cartera de servicios de calidad.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por voto de calidad de Concejala Presidenta**:

- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con la abstención de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

10. Proposición nº 2016/0672509 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar al Área de Gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid, para que se instalen avisadores acústicos en todos los semáforos existentes en las calles del Distrito de Carabanchel, que carecen de ellos, para facilitar la movilidad a las personas invidentes o personas con deficiencias visuales, al igual que facilitar mandos unidireccionales teledirigidos a todas las personas mencionadas anteriormente.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Quería presentar una enmienda in voce, por el siguiente motivo. Hay un pequeño error en "mandos unidireccionales", y es mandos "omnidireccionales".

Con el fin de facilitar la movilidad a personas invidentes o con deficiencias visuales por el distrito de Carabanchel, habida cuenta de que no existen avisadores en semáforos, la existencia de pasos de peatones con semáforos y avisador sonoro conlleva para personas con diversidad visual la imposibilidad de realizar el cruce en condiciones plenas de seguridad, teniendo que depender de otras personas que les acompañen a cruzar la calle.

En los últimos años han sido mínimas las medidas que se han adoptado en ese sentido para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, con diversidad funcional facilitando su movilidad. No es suficiente y estamos a años luz, para que el ir con silla de ruedas o con un perro guía no suponga una carrera de obstáculos.

La problemática que supone para las personas ciegas y con deficiencias visuales efectuar los cruces regulados por semáforos, sin ayuda de otras personas, es el motivo de instar al Área de Gobierno de Movilidad a instalar mecanismos acústicos y mandos omnidireccionales, tipo llavero, para facilitar los avisadores acústicos en semáforos y marquesinas de autobuses.

La principal función del mando omnidireccional, es localizar el cruce semafórico y avisar mediante dos sonidos diferentes para indicar cuando se puede pasar, y si la dirección es norte-sur, este-oeste. El citado mando se ha desarrollado siguiendo las recomendaciones señaladas por la ONCE, que es quien lo proporciona a los afiliados que lo solicitan, o bien otras instituciones para facilitarlos a personas que no son afiliadas a la ONCE pero son personas con dificultades de visión, siempre cumpliendo los requisitos exigibles.

El coste de los mandos es muy bajo. Según me han informado en la ONCE, no me han podido concretar el precio exacto, pero me han venido a decir que oscila entre 20/30 euros por mando. La financiación correría a cargo del Ayuntamiento de Madrid, al igual que lo vienen haciendo los ayuntamientos de Málaga y Valencia desde hace unos años.

Quiero señalar una serie de calles donde existen semáforos sin avisador, en las que he paseado por ellas y lo he comprobado: Oca, 90; Camino de la Laguna, 117; Camino Viejo de Leganés, 171; Paseo Muñoz Grandes, 27-40; Alejandro Sánchez, 1; General Ricardos, 183-185; Avenida de Fátima, 49-63-87; Pinzón, 10; Juan Francisco, 1; Glorieta Valle de Oro, 4-5; Luis Gómez, 1; Doctor Espina, 43, que los servicios técnicos podrían concretar.

Los vecinos invidentes y con dificultades de visión de este Distrito, si se aprobara esta instalación de estos avisadores y mandos, quedarían sumamente agradecidos ya que se contribuiría a mejorar su calidad de vida.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D^a Encarnación Pámpanas Porras**: Nuestro Partido, y nuestro Grupo, como no puede ser de otra manera, estamos a favor de que no solamente en nuestro distrito, sino en la ciudad de Madrid, en concreto Carabanchel, sea una ciudad accesible, amable y sobre todo que no haya dificultad para las personas que tengan algún tipo de discapacidad. Ya lo hemos manifestado en distintas ocasiones y manifestaciones, solicitando ascensores en bocas de metro, que se rebajen bordillos...

Entendemos que se deben poner todos los medios adecuados para conseguir la adaptación de los semáforos, no solo para las personas que tengan deficiencia visual, sino también para personas que tengan deficiencia auditiva, con la numeración del tiempo que queda para poder cambiar de semáforo de prohibido pasar a poder pasar,

incluso para adaptar los tiempos de los semáforos al tránsito de las personas con capacidad reducida de movilidad al cruzar.

Estaría bien, no solo adaptar los semáforos, sino que se viese la posibilidad de un estudio para ver cómo se puede realizar esa proposición que ha traído Ciudadanos.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: No vamos a hacer uso de nuestro turno.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Gabriel Liviu Biclea**: La proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, está relacionada con los problemas que tienen los vecinos invidentes en nuestro distrito, que se encuentran en una situación de inseguridad en el cruce de calles.

La inexistencia de pasos de peatones con semáforos sin avisador supone para personas con discapacidad visual la imposibilidad de realizar el cruce en condiciones plenas de seguridad, teniendo que depender de otras personas. También tenemos que mencionar que algunos de los semáforos que llevan avisadores tienen el volumen tan bajo, que no permite a las personas invidentes saber cuándo pueden cruzar con seguridad. Hemos recibido quejas concretas de invidentes afectados por este problema.

Desde nuestro Grupo municipal apoyamos este tipo de iniciativas, que aportan mejoras en nuestras calles.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Totalmente de acuerdo, nada más que comentar al respecto.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: La tecnología de los actuales avisadores acústicos instalados en semáforos de la Ciudad de Madrid no permite la activación de su sonido solo ante la presencia de personas con dificultades de visión; en el pasado se realizaron experiencias para la activación del sonido con mando de radiofrecuencia, con un resultado no satisfactorio por diversos motivos: la dificultad para la financiación, distribución y mantenimiento de los mandos a distancia (hay que tener en cuenta que no todos los invidentes están asociados y que las asociaciones no siempre tienen capacidad de financiar y gestionar dicha distribución) y; los frecuentes barridos de inhibidores realizados por coches oficiales y sedes de organismos oficiales, impedían el funcionamiento de estos.

Estas dificultades determinaron en su día el desmontaje de los pilotos de avisadores activados por radiofrecuencia.

Así pues, la instalación de avisadores acústicos conlleva necesariamente a día de hoy, una perturbación sonora continua al menos en el periodo 8:00 a 22:00 horas, que es fuente de frecuentes reclamaciones de vecinos próximos especialmente en verano.

Por ello, con el fin de optimizar la disponibilidad presupuestaria para este tipo de actuaciones y evitar realizar instalaciones innecesarias, se prioriza la instalación de avisadores acústicos en aquellos pasos de peatones en los que existe petición de una persona con dificultades de visión o de alguna de las asociaciones que las agrupan. Así por ejemplo, existe una estrecha colaboración con el Consejo Territorial de la ONCE en Madrid por la cual nos remite peticiones de sus asociados conjuntamente con la evaluación de un técnico de rehabilitación integral sobre la conveniencia o no de instalación de avisadores acústicos en un cruce semaforizado.

A día de hoy no existe disponibilidad para abordar la adaptación con avisadores acústicos en todos los pasos de peatones existentes de forma general, que es lo que la literalidad de la proposición plantea, no a petición, ni necesidad, sino en todos. Si bien, cualquier nuevo cruce que se instala viene preceptivamente con avisadores acústicos instalados. No obstante, se continuarán estudiando las solicitudes de adaptación de particulares y asociaciones para atenderlas dentro de la disponibilidad presupuestaria que permite el vigente Contrato de Gestión Integral y Energética de Instalaciones Urbanas de la Ciudad de Madrid procurando compatibilizar derecho a la movilidad de invidentes y derecho al descanso de vecinos.

El departamento de Tecnologías del Tráfico está explorando alternativas tecnológicas a los mandos de radiofrecuencia para la activación de los avisadores acústicos ante la presencia de invidentes, pero debe tenerse en cuenta que los avisadores no sólo ayudan a cruzar a invidentes, sino que personas mayores o con visión reducida también los emplean como guía para cruzar el paso de peatones. Por ello, aún en el caso de dar con una alternativa tecnológica satisfactoria es posible que continúe siendo aconsejable mantener el horario de activación del sonido 8:00 a 22:00 horas, empleando la activación a distancia sólo fuera de dicho horario de funcionamiento.

Consideramos que la instalación de avisadores acústicos en los cruces semaforizados debe abordarse caso por caso considerando las características del cruce concreto y su proximidad a viviendas, así como la existencia de una necesidad efectiva de modo que se eviten molestias innecesarias.

Por ello, y ciñéndonos a lo que hay que acordar y porque la proposición literalmente habla de todos los semáforos existentes, no podemos posicionarnos a favor porque entendemos que tiene que ser, en cualquier caso, a petición de interesados o de las asociaciones que los representan.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

11. Proposición nº 2016/0672517 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que esta Junta Municipal inste al Área de Gobierno correspondiente, para que efectúe la limpieza y eliminación de las pintadas y grafitis que existen en un número elevado de fachadas de los edificios de nuestro distrito.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz:** Desde hace más de un año se han incrementado los grafitis y pintadas en las fachadas de viviendas de todo el distrito de Carabanchel. En algunos lugares con frases ofensivas e insultantes a las instituciones y a las personas, que son mal ejemplo para los niños y desagradables para los adultos.

Una parte del incremento se debe a falta de educación cívica por parte de la ciudadanía, pero otra se debe a la desidia y dejadez de esta Junta Municipal.

Por ello, le sugerimos que como Concejala de esta Junta Municipal inste al área de gobierno que corresponda a realizar un plan de limpieza para la eliminación de todos los grafitis y pintadas existentes en todo el distrito, concretando una fecha de comienzo de dicho plan e informando a todos los grupos municipales que conforman este Pleno.

Con el fin de paliar en el futuro este problema, expongo lo siguiente. Sugerimos realizar por parte de esta Junta Municipal campañas de sensibilización indicando el coste que supone la limpieza para las arcas municipales, y en ocasiones no basta con tapar la pintada o grafiti con pintura sino que se tiene que realizar una restauración en la fachada y el coste corre a cargo de los vecinos propietarios de los edificios. Sugerimos, también, realizar una campaña de información por parte de esta Junta Municipal animando a la participación y colaboración de los vecinos llamando al teléfono gratuito 915298210, complementario del número 010. Este sí tiene coste la llamada, y esto hace que los vecinos tengan reticencias a denunciar hechos de esta naturaleza o de otra índole.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D^a Encarnación Pámpanas Porras**: Efectivamente, hay un plan de limpieza viaria y los vecinos pueden dar avisos y se realiza limpieza de fachadas. Respecto a los grafitis, recuerdo el grafiti "el muelle", que era un grafiti que cada vez que lo veía lo tenía asociado al arte urbano.

Se deberían habilitar espacios para que se pueda expresar el arte urbano de esta manera. Hay que diferenciar lo que es un grafiti de lo que es una pintada en una fachada.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: No vamos a hacer uso del turno de palabra.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: Poco que añadir a la intervención del grupo proponente. Simplemente, creo que la limpieza de los grafitis es una rama más de esa limpieza que necesita el distrito.

Hablaba antes el vocal de Ciudadanos, el tema de la limpieza a cargo de los contribuyentes, y al hilo de eso quería comentar el tema de esos carteles electorales. Ví a un servicio del SELUR limpiándolos con el coste respectivo para todos los contribuyentes, cuando esos carteles estaban puestos de forma ilegal.

Respecto a los grafitis, lo que comentaba, es una pata más de esa rama que es la limpieza del distrito y, por tanto, estamos completamente de acuerdo con ellos.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Quiero insistir, y estoy convencido, porque lo hago personalmente, que llamando a este teléfono gratuito, que funciona muy bien, los servicios de limpieza acuden a los tres o cuatro días y tapan las pintadas. Con lo cual, si se contribuyera a que los vecinos participaran se eliminarían muchas de las pintadas que existen. Los grafitis, en determinados lugares y sitios son estupendos, son expresión artística. Pero una cosa es el grafiti artístico y otra al que le da por pintar con mala idea, para dañar una fachada o estatua.

Insisto, en que en la propia Junta puede hacer campañas. Yo estoy informando del número gratuito, para cualquier incidencia: pintadas, luces fundidas,... cualquier incidencia.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Una vez más nos encontramos en la situación anterior. De lo que se trata es de acordar la literalidad de lo que ustedes plantean, más allá de la defensa que están realizando, con la que podemos estar más o menos de acuerdo, con la diferencia que acaba de hacer usted en su segunda intervención. Nos tenemos que limitar en el acuerdo a la literalidad de lo que traen. Y en la iniciativa no diferencia, cosa que si ha hecho en su segundo turno de palabra.

Nos hace plantearnos esta proposición, una reflexión sobre los conceptos "pintadas y grafitis". Esto es importante porque según la perspectiva con que lo abordemos nos podemos encontrar con conclusiones diferentes. No es nuevo el debate sobre si estamos ante "arte" o "ensuciamiento/contaminación visual". Incluso podríamos diferenciar entre aquellas pintadas o "garabatos", en ocasiones ofensivos, que son simplemente "rayones" hechos en cualquier lugar, espacios públicos, paredes, puertas...de aquellos grafitis que son expresión urbana de arte, símbolos de la libertad de expresión.

Lo que para algunas personas aprecian con agrado por su diseño o forma estética, en otras produce el efecto totalmente contrario. Lo mismo que ocurre cuando observamos cualquier cuadro o expresión de arte, que genera sentimientos diferentes en cada persona.

En muchas ocasiones no es el dibujo u obra en si lo que genera el rechazo sino el lugar donde se ha pintado. A veces, por parte de las autoridades, se han habilitado espacios donde permitir el intercambio de estas actividades relacionadas con el grafiti. Estas fórmulas pudieran, quizá, arrojar experiencias exitosas para todos y todas, vecinos y grafiteros. Insisto que no es la literalidad de lo que estamos aprobando.

De hecho, podemos observar con frecuencia cierres de locales o fachadas donde sus propietarios o los usuarios utilizan como forma decorativa un grafiti. No podemos obviarlo, es una forma de expresión urbana. Y como toda forma de expresión, la represión no solo no contribuye a su desaparición sino que, incluso, la potencia como reacción ante la prohibición.

No obstante, todo esto no es sino una reflexión, y como tal la expreso.

Actualmente el marco jurídico vigente es la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos. En coherencia con esta norma, el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Limpieza y Residuos, efectúa en el marco de los contratos vigentes la eliminación de pintadas existentes de todos los espacios públicos, calles, zonas ajardinadas, etc, hasta altura de 12 metros, excepto las realizadas sobre materiales metálicos, madera o derivados, plásticos y vítreos por su elevado riesgo de deterioro.

Indicar que desde junio de 2015 a mayo de 2016, se han eliminado 6.332 pintadas en nuestro distrito, lo que supone 95.472 metros cuadrados limpiados.

Insisto, teniendo en cuenta los términos en que está planteada la proposición, no tenemos un punto de encuentro respecto a este concepto cultural de arte urbano. Consideramos que esta propuesta aborda de forma conjunta, mete en el mismo saco, conceptos que entendemos diferentes y que no es lo mismo una pintada ofensiva, que unos rayones o garabatos ensuciantes que un propio grafiti.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

12. Proposición nº 2016/0672523 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar a esta Junta Municipal a llevar a cabo el desbroce de los distintos solares desocupados en el distrito para evitar posibles incidencias (como incendios) con la llegada de las altas temperaturas del verano.

La Secretaria informa que se ha presentado enmienda de modificación por parte del Grupo Municipal Partido Popular, del siguiente tenor literal: **“Interesando instar a esta Junta Municipal llevar a cabo el desbroce y limpieza de basuras y enseres de los distintos solares desocupados en el distrito para evitar posibles incidencias (como incendios) con la llegada de las altas temperaturas del verano”**.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Primero preguntar al grupo proponente si acepta la enmienda que ha presentado el Partido Popular.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D^a Isabel Vanesa Aparicio Fernández** : Si, la vamos a aceptar.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Debatimos sobre la proposición, más la enmienda añadida. Será eso lo que se vote finalmente en conjunto. Le damos tres minutos a Ciudadanos y tres minutos al Partido Popular para su presentación.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D^a Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: En el día de hoy hemos dicho que la situación de la limpieza en las calles es mala, y la de los solares es aún peor. ¿Qué pedimos para poder solucionarlo?. En primer lugar, que se conozcan cuáles son esos solares que están en estado de abandono y descuidados en nuestro distrito. Tanto aquellos que son de titularidad pública, como aquellos que son de titularidad privada.

Respecto a los solares de titularidad pública, queremos que se lleve a cabo el desbroce de los mismos. Y si conseguimos que además se lleve a cabo la retirada de basura, muchísimo mejor.

Respecto a los de titularidad privada, tenemos que hacer mención a la propia Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos en cuestión de residuos de la ciudad de Madrid. Lo que nos dice la Ordenanza es que es el Ayuntamiento el que puede requerir al propietario del solar para que realice su limpieza, en el supuesto de que no reúna las condiciones de higiene y ornato público necesario. Y en el caso de que se atienda a estos

requerimientos, el órgano municipal competente podrá por motivos de salubridad e interés público realizar la limpieza mediante ejecución sustitutoria, imputando a posteriori sus costes al propietario.

Todo esto lo pedimos por algo tan básico como es mantener un mínimo de salubridad en los solares, así como evitar posibles peligros. El riesgo de incendio de los mismos es muy alto, y más con estas temperaturas que tenemos. Muchos se encuentran llenos de vegetación que ha ido creciendo a lo largo de los meses, y que a la mínima imprudencia puede arder.

Pensamos también en la imagen de abandono que estamos dando del distrito, cuando se puede ver estos solares totalmente olvidados. Si a esto, le sumamos el estado de limpieza, que hemos estado hablando ahora, poco más queda que decir.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D^a M^a Teresa Vozmediano Gómez**: La enmienda que presentamos es, simplemente, para enriquecer la proposición que ha presentado el grupo de Ciudadanos.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Volvemos, una vez más, a la literalidad de la enmienda, y no a la presentación que se hace. Siento que se esté dando el debate en esos términos, pero si se redactara de otra forma quizá facilitara el posicionamiento de voto, que aclarara mejor la situación.

Como bien han planteado en la explicación, aquí se habla de actuar en dos tipos de solares: los de titularidad pública y los de titularidad privada. Tienen conceptos jurídicos distintos y tramitación totalmente diferentes.

Los solares de titularidad privada, el procedimiento se caracteriza por su larga duración y su carácter garantista. La limpieza de solares se encuadra dentro de los deberes de conservación y rehabilitación de los propietarios de terrenos, edificios y construcciones para mantenerlos en estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro, etc.

En el Ayuntamiento de Madrid se regulan estos deberes en la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones. En esta norma se determina el procedimiento para exigir el cumplimiento de estos deberes, que lo podremos resumir de la siguiente forma: inicio del expediente de oficio o a instancia de cualquier interesado; inspección Técnico del Distrito que levantarán acta y elaborarán informe.; trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución; resolución dictando orden de ejecución de las obras de conservación o rehabilitación necesarias para subsanar los daños o deficiencias que presente el inmueble en los términos establecidos en el informe técnico municipal. El plazo para dictar la orden es de 6 mese; si el obligado no hubiere realizado los trabajos y obras ordenados en el plazo otorgado, y salvo prórroga concedida al efecto, el órgano competente mediante resolución le reiterará la orden de ejecución incumplida y le impondrá, como medio de ejecución forzosa, hasta tres multas coercitivas por importe de 1.000, 2.000 y 3.000 euros respectivamente, otorgándole, en cada caso, un nuevo plazo de inicio y/o finalización de la ejecución de los trabajos para su cumplimiento

Siguiendo con el procedimiento ordinario y una vez impuesta la tercera multa coercitiva, sin que el obligado haya iniciado o finalizado las obras ordenadas en las órdenes de ejecución, se podrá iniciar el procedimiento para declarar el incumplimiento del deber de conservar o rehabilitar.

Se dará traslado del informe técnico donde se hace constar el incumplimiento, así como el presupuesto de las obras o actuaciones necesarias para la conservación, a los propietarios, moradores y titulares de derechos reales inscritos en el Registro de la Propiedad concediéndoles un trámite de audiencia, por plazo no inferior a diez días ni superior a quince, para la presentación de alegaciones, documentos y justificaciones que estimen pertinentes en relación con el informe técnico.

El órgano competente mediante resolución motivada, podrá incoar el procedimiento sancionador y adoptará alguna de las medidas siguientes: ejecución subsidiaria a costa del obligado y hasta el límite del deber de conservar o expropiación forzosa.

Es muy difícil la actuación y ejecución de la literalidad de lo que han planteado, porque hablaban, además, de las altas temperaturas del verano. Enmarcan la actuación durante el período estival, y como pueden ver la normativa es tan garantista que en los solares privados es prácticamente inviable ejecutar en estos términos el acuerdo. Otra cosa sería los solares públicos.

No obstante, el Servicio de Limpieza Urgente (SELUR) interviene y así lo estamos haciendo, tanto sea en solares públicos como privados, en el caso de que se detecta un riesgo para la salubridad o riesgo de incendio, y así lo está haciendo.

Volvemos a hablar, otra vez, de todos los solares, generalizamos con todos y con una Ordenanza que tenemos que cumplir que nos impide hacer lo que ustedes, en sus literalidad, están planteando como propuesta de acuerdo para este Pleno.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: En el Pleno extraordinario decía que había algunas iniciativas que nos sorprendían, me refería a esto. Le pediría a la Secretaria que leyese el original de la iniciativa, porque cuando leemos la iniciativa no entendemos cómo se ha incluido esta iniciativa por ser inconstitucional, sin distinguir entre solares público o privados

Otra cosa es la explicación que la Portavoz de Ciudadanos ha dado, pero el literal de la proposición es el que es. Y lo que vamos a votar, no es la explicación que nos ha dado Ciudadanos, lo que vamos a votar es la proposición con la modificación también del Partido Popular, los cuales antes nos dan una referencia sobre qué debemos incluir, y ellos mismos ahora en la enmienda no distinguen entre público y privado.

Fíjese, que se lo digo yo, que hablando de limpieza en el punto inicial hablaba de limpieza en una propiedad, hablaba de actuar en una propiedad que se entiende como privada. Pero, la literalidad de este texto, si se aprueba como está, estamos aprobando y pidiendo una actuación inconstitucional. Con lo cual, como ha dicho antes el Partido Popular, que se deje sobre la mesa, y e redacte de otra manera.

Tal y como está, estamos instando a que el Ayuntamiento de Madrid entre en una propiedad privada a actuar, es inconstitucional

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz Adjunta, **D^a Alba González Pérez**: No vamos a hacer uso del turno de palabra.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, Su Vocal, **D^a M^a Teresa Vozmediano Gómez**: Lo que sí me gustaría saber es el número de solares públicos que se encuentran

en el distrito. Consideramos que sería conveniente que informase a los partidos políticos de los solares que van a limpiar.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D^a Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Simplemente, decir que en ningún momento hemos querido incumplir la ley, no pretendemos entrar en solares. A lo mejor la literalidad de la propuesta lleva a ello. No ha sido para nada nuestra intención.

Hay una Ordenanza que regula qué ocurre cuando el titular, propietario, de un solar no lleva a cabo tareas de limpieza en el mismo. Lo que queremos es que se conozca en qué solares el propietario no está llevando a cabo el desbrozado o la limpieza del solar; que se acometa por parte del Ayuntamiento el apercibimiento al propietario de que si no lo hace el Ayuntamiento lo puede hacer, y sufrirá los costes. No tenemos por qué llegar al final del procedimiento, que es largo. Hay muchos propietarios que, simplemente, avisando de lo que puede ocurrir llevan a cabo la limpieza, y el que no lo cumpla iniciemos cuanto antes el procedimiento porque si el procedimiento es largo, no vamos a esperar al año que viene con la misma situación.

Seamos previsores, y en la época de invierno, por ejemplo, antes del verano, empezar a ver qué solares están en malas condiciones para que el próximo verano no ocurra lo mismo.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Añadir que ya se está trabajando, y de hecho tenemos muchos expedientes abiertos ya a propietarios privados, solicitándoles su deber de mantenimiento en condiciones de los solares que tienen.

Lo he explicado, el procedimiento es garantista y muy largo, por lo tanto la ejecución de la literalidad no es viable. Por eso, nosotros vamos a votar en contra.

Sometida la enmienda a votación, queda **rechazada por mayoría**:

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

13. Proposición nº 2016/0672533 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar a las autoridades competentes para que proceda a la rehabilitación, con carácter urgente, de la capilla existente en el interior de la Finca Vista Alegre al lado del Conservatorio Superior de Música y Danza, así como a la construcción de un auditorio en los solares anexos a dicha edificación con el fin de habilitar nuevos espacios para el desarrollo de las actividades propias de dichos conservatorios.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: El tema de la Finca Vista Alegre es recurrente en este Pleno; la situaciones que se viven en la Finca Vista Alegre no son uniformes y tienen distintas

características, según en qué complejo está situada la problemática. Está alcanzando en algunos casos como es el Conservatorio de Danza María de Avila, situaciones que rallan la peligrosidad.

Si conocen esa zona, sabrán que hay un edificio donde están integrados tanto el Conservatorio de Danza, como el Centro de Estudios Musicales Integrados, y hay una capilla con un tremendo deterioro, que se está viniendo abajo por las humedades, hay algunas zonas del tejado con riesgo de caerse sobre la estructura anexa, que es un albergue juvenil para niños con problemas.

Existen situaciones anexas al edificio del Conservatorio de Danza, como es una vidriera, que cumplía antiguamente las normas de seguridad, de cristal, donde se suben estos niños con carácter un tanto conflictivo, con el riesgo de caer dentro del Conservatorio, con los correspondientes riesgos para su integridad. Existen situaciones denunciadas por la administración del Conservatorio, pero que no se ha realizado ninguna intervención para evitar esta serie de situaciones.

Paralelamente, el Conservatorio, a parte de que la estructura del Conservatorio está sufriendo grandes humedades, y grandes deterioros, se ha conseguido la realización de algunas obras por el peligro que significaba para los propios estudiantes y profesores, tiene carencias estructurales que incumplen la normativa vigente. La normativa vigente exige que un Conservatorio de estas características, de renombre internacional, ya que tiene alumnos procedentes de otras nacionalidades por la importancia del nivel educativo cumpla unos ciertos mínimos.

Lo que estamos solicitando es que aún considerando que el Plan Integral de la Finca Vista Alegre se puede desarrollar, se inicie por esta parte. Primero, para rehabilitar el tema de la capilla, que solicitan los miembros y profesores del Conservatorio la posibilidad de integrarlo dentro de las estructuras para danza y música, y en segundo lugar el inicio de unas obras que agilicen la parte del solar que corresponde a esta zona que estoy hablando, que es realmente un auditorio abierto. Que se empiecen a realizar los trámites, o instar a la Comunidad de Madrid para la realización de las obras pertinentes, complementar las instalaciones y evitar los riesgos para la salud de los que allí están, y que complementen la estructura del propio conservatorio.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Nos parece bien la exposición, Sra. Portavoz de Ciudadanos, además muy bien sustentada por el grado internacional, la repercusión internacional que tiene.

Pero, hay un serio problema. No cabe construcción de un nuevo edificio en el parque histórico de la Finca Vista Alegre. No solamente no cabe, tampoco es necesario. Si se hubiese puesto en marcha, no el Plan Integral, el Plan Director de la Finca Vista Alegre, si se hubiesen puesto de acuerdo tres administraciones, hay espacio suficiente.

El famoso centro Fray Bernardino, que estaba en un estado de deterioro y peligro inminente de ruina hace no sé cuantos años ya, y por suerte no se ha caído. El IES que hay dentro, Instituto de Educación Secundaria que hay dentro de la Finca Vista Alegre, que en el mandato pasado se pidió desde Educación una parcela para sacarlo de la Finca Vista Alegre. Con lo cual, tiene intención la Comunidad de Madrid de dejarlo ahí.

Lo que más me sorprende, es mi desconocimiento de que estamos hablando de un centro a nivel internacional, municipal. ¿O no es municipal?. Porque si no es municipal, después del Pleno que nos llevan dando con las competencias municipales, apañados estamos.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D^a Beatriz Rodríguez Ramos**: El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 cataloga la Finca de Vista Alegre como jardín histórico, junto con la Casa de Campo, Parque de El Retiro, Parque del Oeste, entre otros. Que Vista Alegre siga en el actual estado de abandono sin que sea posible su visita.

En 2009 el Ayuntamiento presentó a la Comunidad un plan que planteaba la construcción de aparcamientos subterráneos. El proyecto no prosperó, ya que consideraba que con ello no se le daba el tratamiento adecuado a los edificios históricos.

En abril de 2011, Esperanza Aguirre firmó un protocolo con la Universidad de Nueva York con el que se comprometía a ceder el Palacio del Marqués de Salamanca y terrenos anexos para la realización de un campus europeo de la universidad estadounidense.

La cesión habría sido por cuarenta años y un importe simbólico.

La reacción vecinal fue tanto de sorpresa como de enfado. Los habitantes de Carabanchel no iban a poder pasear por la finca y además, se cedía el espacio a una Universidad de Estados Unidos. El proyecto quedó paralizado.

Actualmente tenemos dos propuestas para su recuperación en la web; en la web que Ahora Madrid ha puesto a disposición de los vecinos para recabar sus inquietudes.

Por el momento, el acceso a esta finca pertenece al gobierno regional, y está limitado a la entrada y a la salida. Solo puede entrar aquel que visite alguno de los 47 edificios públicos que hay dentro, donde se encuentran residencias de ancianos, el Instituto Musical Moreno Torroba, y la academia de danza entre otros.

Es necesario que, de una vez por todas, se recupere esta joya paisajística muchas veces ignorada por los propios vecinos. Esta recuperación no es con parches. Es necesario como ya tratamos en este Pleno, que se ponga en marcha el Plan Integral de la Finca.

En definitiva, la finalidad es recuperar de todo el terreno, y no centrarnos únicamente en una mejora parcial de la capilla.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Un poco sorprendido, Sra. Coco. Tal y como dice la literalidad de la propuesta no se podría ni siquiera instar: "interesando instar a las autoridades competentes para que procedan a la rehabilitación...". La Junta Municipal no puede instar a las autoridades competentes, como usted sabe, sino es el Área competente del Ayuntamiento de Madrid.

Dicho eso, también me sorprende porque hace un momento afeaba usted, además yo le daba la razón, a Ahora Madrid porque no podía actuar la Junta Municipal sobre el ámbito de la sanidad, y ahora usted actúa sobre el ámbito de la cultura cuando lo que tenía que hacer era hablar con sus compañeros de la Asamblea de Madrid para que en este sentido hagan una proposición.

Si nos ceñimos también al tenor de la literalidad, es cuanto menos curioso: interesando instar a las autoridades competentes para que procedan a la rehabilitación con carácter urgente de la capilla....". Carácter urgente, ...¿Ha valorado usted cuánto vale esa rehabilitación de la capilla, y cuánto vale hacer esa cubierta que ha dicho

usted?. ¿Lo ha valorado de alguna manera?. ¿Sabe usted a quién corresponde la capilla, de quién es la capilla?. ¿Es de Patrimonio, quizá? ¿Y ese terreno de quién es?.

Francamente, me parece una proposición poco armada, poco sustentada. Esto, posiblemente, que no es nuevo, valga entre cuatro o cinco millones de euros, y estamos hablando que lo hagamos urgentemente. Parece poco serio. No podemos apoyarlo.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: La Escuela de Danza es el Conservatorio de Danza María de Avila. Un conservatorio de carácter internacional, con bastante prestigio y que desde hace diez años está sufriendo las consecuencias del continuo deterioro de las estructuras.

La capilla, a la que ustedes han hecho referencia, viene en el Plan Director. Es decir, me están dando la razón. Estoy pidiendo justamente eso, que se rehabilite.

¿Por qué el tema del carácter urgente?. Porque se está cayendo encima de un edificio que está anexo, que es un residencia o albergue juvenil. Si hay un incidente grave, con algunas consecuencias para que el chaval, o chavala, que esté por aquella zona ¿cuántos van a ser los costes?. Como si hay una incidencia grave en la inadecuada utilización que tienen estos jóvenes, porque son chavales conflictivos, les están dando apoyo educativo dentro de la danza, en el propio conservatorio. ¿Cuánto van a ser los costes si se rompen los cristales y se pueden caer con las consecuencias de peligrosidad de todo tipo?.

Les agradecería la valoración de esos presupuestos y esos costes. Este es el carácter urgente.

Podría entender que ustedes me dijeran “vamos a presentar una transaccional, solicitando el estudio”. Lo que no entiendo es que con mucha visceralidad, y mal estilo revanchista, se esté respondiendo a las opiniones que se hayan podido tener anteriormente.

Cuando se habla de la situación de la Finca Vista Alegre, estamos hablando de unas gestiones que llevan muchos años. Todos los artículos y todas las informaciones, son 150 años de deterioro. A parte de esos 150 años de deterioro, son un montón de parches que se han ido haciendo dentro de la Finca Vista Alegre dando respuesta a necesidades que iban apareciendo.

Por parches, porque si ustedes ven el complejo que existe en ese entorno el instituto de música integrada, junto con el conservatorio de danza, pertenece a los años 50, 60. Los edificios que están anexos, están de la misma época.

Por lo tanto, si que se puede mejorar ese entorno y si en un momento determinado no se puede hacer una intervención generalizada para toda la finca, vayamos absorbiendo los problemas que urgentemente se van planteando.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía

- Con el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

14. Proposición presentada por el Consejo Territorial: Proponer a instancia de la Comisión de Seguridad, Movilidad, Sanidad, Consumo, Servicios Sociales, Mujer, Mayores, Personas sin hogar, Inmigración y Drogodependencias, elevar a la Junta Municipal la propuesta de nombres de mujeres/genéricos para las calles que se cambien, en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, apoyada por el Consejo de Mujeres del Municipio de Madrid, en concreto serían entre otras: 8 de marzo y 25 de noviembre.

La Secretaria del Distrito informa que, dada la no asistencia de representantes del Consejo Territorial al Pleno, **se ha decidido dejar sobre la mesa para el pleno a celebrar en el mes de septiembre**

15. Proposición nº 2016/0542717 presentada por la Asociación de Vecinos Casco Antiguo de Carabanchel, solicitando a la Junta Municipal a trasladar la solicitud de peatonalización de la calle Conde de Eleta, en el tramo situado a la altura del nº 3 hasta la calle Monseñor Oscar Romero. Esta petición ha sido trasladada por los vecinos y se fundamenta en los problemas que tienen las personas con dificultades de movilidad, que se encuentran con el aparcamiento de coches que invaden el centro de la calzada y las pequeñas aceras existentes.

Por la Asociación de Vecinos Casco Antiguo de Carabanchel, su Representante, **D. Emiliano López España**: Creo que es fácil la presentación, tras la lectura del punto queda bastante claro.

Hace quince días hubo una reunión de la mancomunidad de propietarios de La Fosforera, y nos hicieron la petición a la Asociación de Vecinos. La Asociación de Vecinos lo trasladó a su vez a la Junta, para poder intervenir.

Hay una dificultad grande entre Monseñor Oscar Romero hasta el trozo peatonal de Conde de Eleta, donde aparcan de manera desordenada los coches y entran vehículos de todo tipo. Hay personas mayores con dificultades de movilidad, que tienen que acceder con sillas de ruedas y otros con muletas, bastones, etc.

La mancomunidad ha hecho una rampa de acceso, ha puesto una pasarela para permitir el acceso más fácilmente pero se encuentran con grandes dificultades. Esperan, a través de la Junta Municipal, la posibilidad de hacer peatonal esa calle.

Si necesitan el acta que se levantó de la mancomunidad, está a disposición de la Junta de Distrito sin ningún problema.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Consideramos que sería necesario un informe técnico oficial para determinar si es factible llevar a cabo la peatonalización de la calle en el tramo señalado, a la altura del número 3 hasta la calle Monseñor Oscar Romero. Si el informe oficial fuera positivo, adelante.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Estamos a favor de la proposición, pero me gustaría, en su segunda intervención que el representante de la Asociación de Vecinos, que nos aclarase si la peatonalización es a nivel de acera, o es a nivel más elevado para evitar posibles invasiones por vehículos.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D. Roberto de la Prieta Llanillo:** Estamos de acuerdo con la petición planteada por la Asociación de Vecinos Casco Antiguo.

Por cierto, esta al lado de la sede del Partido Socialista.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López :** Si los informes técnicos avalan esta obra, nosotros por nuestra parte ningún inconveniente.

Por la Asociación de Vecinos Casco Antiguo de Carabanchel, su Representante, **D. Emiliano López España:** Es la sede del Partido Socialista, pero la iniciativa es de los vecinos. Si que es verdad que a ellos, como vecinos, les hemos comentado la propuesta.

Efectivamente, como ha dicho el Portavoz Socialista sí nos gustaría que a la vez que se hace las obras de peatonalización, si es posible, que se hagan para la no invasión por vehículos.

Concejala Presidenta, **D^a Esher Gómez Morante:** Efectivamente, se ha comprobado que en la zona no existen vados u otras condiciones por las que no se pueda transformar dicho tramo en calle peatonal, si bien previamente a dicha transformación habría que acondicionar y transformar el pavimento convencional a un pavimento continuo para darle un aspecto más de zona peatonal e incorporar elementos de disuasión para ser respetada por los vehículos.

Pensamos que es una petición más que razonada, y en ese sentido la vamos a apoyar.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y de la Coordinadora del Distrito

16. Dar cuenta de los decretos de la Concejala Presidenta, durante el mes de junio de 2016 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los **veinticinco** miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

17. Dar cuenta de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito, durante el mes de junio de 2016 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los **veinticinco** miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** Pedir copia de cuatro expedientes, para abreviar paso nota a la Sra. Secretaria.

En estos momentos, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, se procede a realizar un receso de cinco minutos, reanudándose la sesión a las veintidós horas y cincuenta minutos.

18. Comparecencia nº 2016/0663798 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre el desarrollo de las Fiestas de San Pedro de 2016 en el distrito de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** Sra. Concejala, algunas cuestiones muy concretas, que quiero que nos aclare las Fiestas de San Pedro, las fiestas de Carabanchel Alto.

En primer lugar, cuántas reuniones se han tenido con los partidos políticos para enfocar el tema de las casetas de los grupos políticos, y también de las asociaciones de vecinos.

En segundo lugar, que nos diera una valoración de las actuaciones que se han producido en estas fiestas, ahondando en una actuación; una obra de teatro foro sobre la precariedad laboral de un grupo llamado " Las oprimidas- la trinchera". También sobre el resto de actuaciones, que quisiéramos que nos aclarara en esos términos quién contrató la actuación mencionada hace un momento, y si tenía usted conocimiento que los vecinos del entorno del Parque de La Peseta no tenían ningún interés, es más, estaban en contra de que esas fiestas se realizaran en este parque.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Paso a tomar la palabra para dar cuenta de las Fiestas de San Pedro en Carabanchel Alto.

Derivado del Consejo Territorial se formó la Comisión de Fiestas para la elaboración de propuestas y programación de las Fiestas de San Pedro. Esta Comisión se reunió el 26 de mayo y el 9 de junio; a la citada reunión fueron convocados los miembros del Consejo Territorial y colectivos que forman parte del tejido social. Acudieron: Asociación de Vecinos de Carabanchel Alto, Grupo de Mujeres de Carabanchel Alto, Plan Comunitario, Club Deportivo Distrito de Carabanchel, Huertos Urbanos, Club Natación Marbella, Asociación de Vecinos Guernica-Pan Bendito y los representantes de los cuatro grupos políticos con representación municipal.

Fruto de las reuniones citadas se acordó un programa de fiestas que se llevaría a cabo desde el distrito y se incluían: talleres infantiles; pasacalles de inicio de fiestas; espectáculos infantiles; torneos de fútbol y ajedrez; actividades medioambientales, llevadas a cabo por Huertos Urbanos; una exposición fotográfica por parte de la Asociación de Vecinos de Carabanchel Alto: conciertos de hip-hop y de rock a cargo de grupos del barrio: dos orquestas: una actividad de "Carabanchel en Familia"; una fiesta de la espuma a cargo del servicio de bomberos, y finalizando con un espectáculo pirotécnico en el Parque de Las Cruces.

El cartel de las fiestas fue colaboración desinteresada de un vecino, y la impresión del mismo y de los programas corrió a cargo del distrito, así como la colocación de dos escenarios, en el Parque de La Peseta y en el Parque de Las Cruces, y la instalación de aseos químicos.

Se tramitó contrato menor por importe de 21.500 euros, que incluía: pasacalles; una orquesta, los gastos por compensación de grupos juveniles del distrito, gastos por compensación a una actividad de circo, los fuegos artificiales con duración de once minutos y las asistencias técnicas necesarias para todas las actividades, incluido los trofeos.

La valoración de las actividades de programación de las disponibles para el distrito por parte de Madrid Activa, ascendió a 6.715 euros y consistieron en cuatro espectáculos infantiles y una orquesta.

Se tramitó la petición correspondiente de vallas, contenedores y servicios de apoyo de policía, SAMUR y bomberos.

Se celebró una reunión el 15 de junio con todos los servicios implicados, a fin de coordinar todas las actuaciones para obtener un resultado óptimo en el disfrute de las fiestas.

Es la primera vez que se celebran las Fiestas de San Pedro en el recinto ferial de nueva creación, que aprobamos en el Pleno de esta Junta de Distrito en este año, ubicado en el Parque de La Peseta y su entorno.

Ha habido distintas reuniones de coordinación entre los distintos servicios implicados. Para la puesta en marcha de funcionamiento del recinto ferial se trataron, entre otros temas, los siguientes: gestión del agua de zonas verdes, limpieza y residuos, gestión y vigilancia de la circulación, seguridad y emergencias, etc.

Previo al comienzo de la feria se procedió a la implantación del Plan de Autoprotección del recinto por parte de la empresa consultora Abantis, que está contratada por el distrito para la realización e implantación del citado plan, que hizo, además, una visita al recinto en tareas de coordinación en materia de seguridad y actuación ante emergencias.

Una vez se procedió a la adjudicación de las parcelas entre los diferentes solicitantes, el número de situados que finalmente se implantaron fueron de 18, frente al máximo previsto en el recinto de 31. En total fueron: 2 situados de venta alimentación, bares y restauración sin zona de consumición; 2 de venta alimentación y restauración, con zonas de consumo; 9 atracciones infantiles; 2 partidos políticos con representación municipal; 2 organizaciones vecinales y sociales. En total 18.

El montaje de situados dio comienzo el día 21 de junio, estando finalizando el 23 del mismo mes, día de comienzo de la feria. A la par que las tareas de montaje se inician, igualmente, labores de inspección por parte de los servicios técnicos del distrito, quienes efectúan comprobaciones sobre las ocupaciones e implantación material de los situados en las parcelas reservadas y acotadas para ello. Se determinan los puntos de toma de agua a la red de boca deniego del parque, y los puntos de vertidos a la red de saneamiento.

En paralelo a las inspecciones técnicas en el recinto, en las dependencias de la Junta se realizan tareas de clasificación, análisis, validación de la documentación entregada por los diferentes situados, y muy particularmente se supervisa la documentación técnica preceptiva: boletines de instalación, revisiones anuales de aparatos, certificados técnicos de montaje, etc.

Con carácter previo a la puesta en funcionamiento de los situados, se informó a sus responsables del deber de tener a disposición de Policía Municipal toda la documentación técnica preceptiva, así como del cumplimiento de las prescripciones que figuran en los pliegos y que rigen las diferentes autorizaciones.

A su vez se dispusieron tres cabinas de aseos públicos, una de ellas accesible a personas con movilidad reducida.

No se han detectado ningún tipo de incidencia dignas de mención durante la realización de las fiestas por parte de los servicios técnicos, dentro de sus competencias, ni tampoco nada reseñable por parte de las actuaciones que realizó la propia Policía Municipal. No ha habido ningún tipo de denuncia que se haya constatado dentro de la Unidad de Policía Municipal sobre incumplimiento de horarios, ni ningún otro tipo de denuncia durante la celebración de las fiestas en el Parque de La Peseta.

Los partidos políticos presentaron distintas solicitudes por registro para poner puesto en el recinto, de forma que la primera entrada por registro se realizó por parte del Grupo Ahora Madrid el 30 de marzo; la siguiente el 7 de abril por parte del Grupo Ciudadanos, y el 13 de junio por parte del Partido Popular. En función de esas peticiones de instalación se pusieron en contacto los servicios jurídicos con los distintos grupos para seguir el mismo acuerdo que se había seguido con las Fiestas de San Isidro, para empezar a repartir situados, empezando en la elección del situado por el partido con mayor representación. El Partido Popular fue contactado por los servicios jurídicos del distrito en ese sentido, y finalmente declinó instalar su puesto, y por lo tanto se siguió con el resto de los grupos que había solicitado la instalación, que fueron los que finalmente se instalaron.

Las actividades que se han realizado, se han realizado sin ningún tipo de problema, con gran afluencia de público. Han sido unas fiestas bastante celebradas; incluso yo que tuve oportunidad de poder estar presente allí el sábado, por la tarde noche, se me acercaron varios vecinos del entorno a felicitarnos por la realización de las fiestas en perfectas condiciones, y con el recinto en el entorno situado.

Como les digo, no ha llegado ninguna queja al respecto ni a Policía Municipal ni a la Junta de Distrito, celebrándose todo dentro de la normalidad y con gran éxito, de lo cual nos tenemos que alegrar todos y todas.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: En relación a los situados en la infraestructura que se ha organizado para la celebración de las fiestas, o del recinto ferial de la zona de La Peseta, de las Fiestas de San Pedro, la queja generalizada ha sido serias carencias estructurales, como por ejemplo la dotación de una instalación eléctrica segura.

En segundo lugar, las expectativas existentes sobre las actuaciones previstas en las fiestas también han sido bastante negativas. Los comentarios y las observaciones que se han tenido era la precariedad de las contrataciones y actividades realizadas que, evidentemente, no respondían a una atractiva presentación para los vecinos de la zona.

La fiesta ha quedado a caballo entre una organización popular, porque ha sido prioritario el trabajo de las asociaciones que han trasladado todas las iniciativas que llevaban anteriormente, y una organización administrativa. Creo que en este sentido tiene que trabajar un poco más detenidamente, porque en algunos casos las distintas asociaciones que han cubierto la casi totalidad de las fiestas, por no decir la totalidad,

podrían haber estado, según nuestro punto de vista, bastante más apoyadas y secundadas en determinadas actuaciones que han hecho.

No ha habido una respuesta significativa a la participación de puntos de feria y feriantes. Estuve en la fiesta y me quedé sorprendida de la escasa participación de feriantes. Realmente, la participación de feriantes a nivel de puntos de venta, de lo que no son los típicos cacharritos, no había ninguno; había tres o cuatro puntos de venta de comida, y el resto, unos diez, cacharritos y poco más.

Po lo tanto, debo decir que en el significado de lo que es la gestión y organización de lo que es un evento de este estilo, lamentablemente se ha visto una precariedad en la realización de la misma, sin entrar en otros puntos de valor.

Evidentemente, nos va a tener siempre posicionándonos a favor de lo que son las fiestas populares. Las fiestas populares está dentro del ambiente de los madrileños, pero lo que sí que pedimos es que las precariedades que se hayan podido dar se estudien, analicen y traten de resolverse en futuro.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez:** Nuestro grupo lo único que quería manifestar es que sí hemos participado en las tres reuniones preparatorias, que conocemos el programa, no en la profundidad con que parece que se ha celebrado, podía tener algún punto de discrepancia que no conocemos, pero estamos muy agradecidos que nos inviten a estas reuniones.

El único momento de tensión que hemos visto en las tres reuniones que hemos participado, fue acerca de un cartel que, afortunadamente, se cambió por otro cartel. No vamos a incidir el motivo por el que se cambió, pero fue una de las pequeñas rozaduras en la concreción de las fiestas y quedamos todos de acuerdo.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D. Francisco José Nicolás Martín:** Quiero comenzar explicando que la programación de las fiestas fue aprobada por la Comisión del Consejo Territorial, de la cual forman parte todos los partidos políticos aquí presentes.

Sr. González, respecto a la obra de teatro sobre la precariedad laboral, lleva realizándose más de un año, y no supuso gasto ninguno por parte de la Junta Municipal. El grupo de teatro "Los oprimidos", el objetivo de este grupo de teatro es que las personas que sufren opresiones en cualquier ámbito utilicen el teatro como herramienta para la transformación social, para abordar situaciones reales, como la precariedad laboral, y plantear posibles soluciones con la participación del público presente. Lo que deberían preocupar a los grupos políticos es que estas situaciones de precariedad sigan existiendo, no solo la representación en una obra de teatro. Se avisó al comienzo de la obra que no estaba destinada al público infantil.

La mayoría de los vecinos del entorno del Parque de La Peseta no estamos en contra de la realización de las fiestas en dicho lugar.

Sra. Coco, respecto a sus declaraciones, se avisó en la última reunión de la Comisión de Fiestas del Consejo Territorial que no iba a haber punto de luz para los situados, cada uno tenía que poner su instalación.

Las asociaciones que han participado en estas fiestas, seguro que han estado más apoyadas por esta Junta este año que en años anteriores, en los cuales no aprobó la celebración de las Fiestas de San Pedro.

Por último, para demostrar el éxito de participación de estas fiestas hay una presentación.

Se realiza una presentación visual de las fiestas de San Pedro.

Preguntas

19. Pregunta nº 2016/0663845 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesándose por cuál ha sido el procedimiento para adjudicar la parcela A5 y A6 recogidas en el recinto ferial aprobado de San Isidro 2016 y en relación a los pliegos de condiciones particulares, para regir las autorizaciones administrativas para el aprovechamiento de las parcelas del recinto ferial de San Isidro 2016 en el distrito de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro Gonzalez López:** Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Mediante Acuerdo de fecha 16 de marzo de 2016 de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel se aprobó el pliego de condiciones particulares por las que se regulaban las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que habrían de regir las autorizaciones administrativas para el aprovechamiento de las parcelas del recinto ferial de San Isidro de 2016 (BOAM nº7.622, de 18 de marzo de 2016)

En el apartado cuarto de dicho pliego de condiciones se contemplaron las cuestiones relativas a la adjudicación de las parcelas por sorteo en caso de concurrir varios solicitantes para una misma, con expresa indicación del régimen especial que habría de contemplarse en el caso de solicitantes pertenecientes a los colectivos "Organizaciones vecinales y sociales", que quedaban por tanto excluidas de dicho sorteo.

En virtud de lo acordado el 16 de marzo y en aplicación del artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, se anunció la fecha para la celebración del sorteo público para la adjudicación de los aprovechamientos de las diferentes parcelas, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, con 10 días de antelación al mismo.

El sorteo se celebró el 15 de abril de 2016 a las 10 horas en el Salón de Plenos de esta Junta Municipal, resultando adjudicatarios de los aprovechamientos de las parcelas A5 y A6 los interesados que se reflejan en el Acta levantada a la finalización de la misma y que fue oportunamente publicada en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento.

Siendo dichas parcelas A5 y A6, tal y como se refleja en el expediente de los Recintos Feriales 2016 y las fichas que forman parte del mismo, así como en los pliegos de condiciones y sus anexos de uso compartido entre Organizaciones vecinales y sociales y los propios adjudicatarios de puestos de otro tipo (venta, atracciones...), los situados reservados para dichas asociaciones fueron adjudicados directamente en aplicación de los baremos previstos en el apartado cuarto del pliego ya señalado, y en función del informe elaborado por la Unidad de Actividades Culturales y Deportivas.

Ha de significarse que si bien el modelo de solicitud publicado como Anexo a los Pliegos no incluía las parcelas A5 y A6 por un error tipográfico no invalidante, (en el

expediente de aprobación de los recintos feriales ambas parcelas aparecían con usos atribuidos tanto a Organizaciones vecinales y sociales como al resto de participantes, y no siendo dicho Anexo un modelo estandarizado ni aprobado por la Dirección General de Calidad sino un mero ejemplo de solicitud, se procedió a insertar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento una nota informativa donde se incluía el listado completo de las parcelas a las que todos los participantes podrían optar.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** En primer lugar, aclarar que la responsabilidad de las fiestas desde el momento que son de la Junta Municipal, son de usted, no del Consejo Territorial, no de ninguna Comisión, usted es la responsable de todo lo que se contrata y se pone en unas fiestas. Por lo tanto, la responsabilidad de que se haya emitido esa obra de teatro en las Fiestas de San Pedro es suya. Es suya.

Efectivamente, el 16 de marzo este Concejal, queda reflejado en la página número 15 del acta del Pleno, avisó que faltaba la zona A y no se le dio ninguna respuesta. De hecho, en el expediente consta, además, en el anexo, esto sin la zona A5 y A6. Yo lo avisé en ese Pleno, que estaba mal hecho, que había que corregirlo y no se me dio ninguna respuesta. Cual es la sorpresa ahora, con lo que usted me dice "Error tipográfico". Si me ciño al pliego de condiciones que fue aprobado, no aparece A5 y A6. Sin embargo esto es lo que se podía consultar en Internet, y no constaba A5 y A6. Dice que para solventarlo lo puso en el Tablón de Edictos. Esto no es serio, no se hace así, máxime cuando este Concejal lo avisó en el Pleno de 16 de marzo.

Luego, efectivamente, fueron adjudicadas las parcelas A5 y A6. Esto ha sido un despropósito todo; ahora me dice que ha sido una equivocación. Bien, pero podía haberlo solucionado mucho antes, en ese Pleno en el cual se me cuestionó mi actuación cuando en todo momento dije la verdad, y avisé honradamente de las cuestiones que no estaban bien formuladas y bien hechas para que el Pliego de condiciones y toda la aprobación de las Fiestas de San Isidro fueran correctas.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Para terminar, dos cosas. Le invito que se ahorre preguntas si ya tiene las respuestas previamente decididas, independientemente de lo que yo le diga, así nos ahorraremos tiempo todo el mundo.

El despropósito, Sr. González, es lo que usted está haciendo, que para realizar su acción de fiscalización a la acción de gobierno esté continuamente buscando, y rebuscando, en cualquier detalle o error que podamos cometer durante un proceso. Eso sí que es el despropósito, y no dedique su tiempo a hacer oposición política que es lo que los vecinos que le han votado esperan de usted.

20. Pregunta nº 2016/0667496 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose en qué estado se encuentra la ejecución, por parte de las áreas con responsabilidad, de las iniciativas aprobadas en este pleno durante el presente mandato.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez:** Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Debemos tener en cuenta que el Pleno adopta acuerdos de proponer o instar a las Áreas en materia que no son competencia exclusiva de las mismas, por tanto en el ejercicio de dichas competencias pueden ejecutar los mismos pero también puede que técnicamente no sean viables o

posibles o su realización no sea posible en los tiempos que se instan, y se debe esperar a los ejercicios presupuestarios.

Aclarada esta cuestión, paso a enumerar el estado:

-Noviembre 2015

Luminarias de bajo consumo; Se traslada al Área de Gobierno Desarrollo Urbano Sostenible, Se reclama en Junio, y nos contestan reiterando informe que enviaron para Pleno en el que no se consideraba adecuado suplir instalación de alumbrado público con luminarias dirigidas hacia las aceras por sus características y dimensiones.

- Diciembre 2015: Ocho acuerdos:

Campaña para la vacunación; Se envió al Área de Gobierno de Seguridad. Ha sido reiterada el 20 de junio, y estamos a espera de respuesta.

Torre de tensión eléctrica: El Área de Desarrollo Urbano Sostenible ha informado que ha solicitado a la compañía Iberdrola que estudie la posibilidad de su eliminación.

Calles de Memoria Histórica: Tras la creación del Comisionado de la Memoria el pasado mes de abril, confiamos en poder avanzar con propuestas y seguramente en septiembre retomaremos este tema.

Duquesa de Tamames 5: Se envió a Desarrollo Urbanos Sostenible. Se ha recibido respuesta recientemente, de la cual se dará próximamente el oportuno traslado a los grupos políticos aquí representados.

Derogar art. 20 de la Ley 4/2012; El Área de Desarrollo Urbano Sostenible, indica que se ha instado a la Consejería de Transporte, Vivienda e Infraestructura de la Comunidad de Madrid la derogación del citado precepto el 4 de diciembre.

Asignar nombre de calle: Pendiente de respuesta.

Puntos negros; El Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias nos comunicó que procedería a la realización del análisis de los resultados del ejercicio 2015, procediendo a proponer las mejoras oportunas.

Problemas de Seguridad Parque Emperatriz: Como se ha indicado en este Pleno en el punto 4, hay un servicio de vigilancia por parte de Policía Municipal.

Enero 2016: Cuatro acuerdos:

Reparaciones aceras Plaza Coimbra: El Área de Desarrollo Urbano Sostenible, nos informa que la remodelación de esta plaza se incluirá en futuras actuaciones.

Iluminación farolas Plaza Roger de Flor: La problemática de esta Colonia ya la hemos expuesto, al tratarse de una propiedad no municipal, sin perjuicio de que sigamos efectuando los trámites necesarios para solucionar la situación.

Plan Integral ejes comerciales varios: Se ha recibido respuesta recientemente, conteniendo las actuaciones que se realizan por parte de la Dirección General de Comercio, que se trasladarán próximamente.

Ascensores estaciones de metro: Se envió al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y han dado traslado al Consorcio de Transporte de la Comunidad de Madrid.

Febrero 2016: Seis acuerdos:

Plan Director de Finca Vista Alegre: Se ha trasladado al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, y a Relaciones Institucionales por mediación de Alcaldía.

Apertura Centro Ocupacional Magerit. El Área de Gobierno de Equidad ha instado a la Comunidad de Madrid en el sentido del acuerdo adoptado.

Bibliotecas municipales fines de semana: El Área de Gobierno de Cultura asume el acuerdo adoptado, cuando se disponga de personal suficiente procederá a su ejecución.

Puntos móviles de limpieza. El Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, reiteró los informes elaborados para el Pleno y cuyo contenido consta en el acta.

Instalación de bancos Pº Muñoz Grandes: Se envió al Área de Gobierno Medio Ambiente y Movilidad, estando a la espera de recibir respuesta. Ha sido reiterada el pasado 21 de junio.

Marzo 2016: Tres acuerdos:

BiciMad: Se ha trasladado al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, reiterado desde el distrito el pasado 23 de junio, y en espera de respuesta.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Lo que nos preocupaba es que se "pasara palabra". Ya vemos que no.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Pasaremos la información a todos los grupos.

21. Pregunta nº 2016/0667496 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose por cuál es el estado actual de las políticas sociales en relación con la EMVS en el Distrito.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **Dª Encarnación Pámpanas Porras**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Hemos pasado solicitud de respuesta, como saben ustedes la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no es una empresa competente de esta Junta de Distrito, y desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, nos han contestado lo siguiente: Las políticas sociales de esta Empresa Municipal de Vivienda y Suelo son generales del municipio.

No obstante lo anterior y con cargo a los presupuestos de 2016 del Fondo de Reequilibrio Territorial, está previsto en dicho distrito la ampliación del parque de vivienda pública mediante la adquisición de vivienda para soluciones habitacionales de emergencia en el distrito, con un presupuesto de 857.000 euros.

Respecto a las adjudicaciones de vivienda realizadas en el distrito, dentro de la gestión 2015-2016 de la EMVS, les informamos que se han adjudicado 116 viviendas entre diciembre de 2015 y junio 2016, de las cuales 94 han sido en régimen de arrendamiento general y 22 en arrendamiento para jóvenes.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D^a Encarnación Pámpanas Porras**: Nosotros entendemos que cuando hablamos de políticas sociales en relación con la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, no solo nos referimos a soluciones habitacionales. Estamos acostumbrándonos a utilizar la palabra, y donde antes eran familias viviendo en hogares, ahora les llamamos soluciones habitacionales.

Traigo a colación que el día 1 de julio compareció en la Comisión de Investigación del Ayuntamiento de Madrid, la presidenta de la Asociación de Vecinos Afectados por la Venta de Viviendas Sociales a fondos buitres en Carabanchel, Arantxa Mejías. También hago referencia que en el Debate del Estado de la sesión anterior, se hizo referencia a asociaciones que han trabajado en viviendas sociales, pero el principal impulso en viviendas sociales municipales en la ciudad de Madrid ha sido, precisamente, esta asociación.

Su comparecencia provocó muchas reacciones de solidaridad, porque expresó lo que están desde hace más de tres años viviendo familias cuyas viviendas sociales han sido vendidas a fondos buitres. Entendemos que no solamente son las familias perjudicadas en primera instancia, sino que somos todos los madrileños y madrileñas perjudicadas porque han sido construidas con dinero público.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, sabemos por lo que están atravesando porque llevamos tres años apoyándolos tanto con actuaciones judiciales, con nuestro apoyo haciéndoles compañía en todos los procesos que puedan demandar.

Ellos nos dan las pistas de cómo tienen que ser las acciones sociales, no solo se trata de dar una solución habitacional a quienes han tenido hogares. Estas personas están en un limbo.

Estamos viendo que esas políticas, esas soluciones sociales que se demandan se tendrían que hacer extensivas a todo lo que se refiere a este punto. Si bien con estas más de dos centenares de familias en el distrito de Carabanchel, el anterior gobierno no hizo absolutamente nada, sin dolor, este gobierno sí que está apoyando pero su apoyo es básicamente diluido. No solamente se está haciendo soluciones habitacionales, sino que desde el Ayuntamiento de Madrid se están haciendo comisiones o espacios de participación donde haya un criterio de viviendas sociales en los espacios de participación.

Lo que es referido a la política social, estamos comprobando que se está reduciendo a solución habitacional, y no solamente es la solución habitacional. Estamos hablando de familias que cuando se demanda un hogar no son cuatro paredes, sino que se demanda una serie de servicios básicos que se tienen que incrementar a las que se adjudican políticas. Estamos hablando de servicios básicos de educación, sanidad, ...

Esa es la respuesta, que se siga trabajando, tenemos ese derecho a la vivienda, no derecho a una solución habitacional, que es muy diferente, y con servicios y recursos públicos adecuados donde se adjudican las viviendas sociales. No puede ser que se adjudiquen sin los recursos educativos, sanitarios, etc.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Añadir varias cosas. Completamente de acuerdo con usted, sumar al agradecimiento a esta organización que ha estado luchando en contra de la venta de viviendas públicas a los fondos buitres. No la he mencionado en mi intervención, pero me sumo a ese agradecimiento. Y decir que desde el Ayuntamiento de Madrid no se busca exclusivamente soluciones habitacionales para la gente, porque entendemos que esa no es la política exclusiva que hay que trabajar, se dan servicios también de acompañamiento, servicios de ayuda desde los servicios sociales, desde la propia Empresa Municipal también hay trabajadores sociales trabajando. Tiene que ser un servicio completo e integral. Seguiremos trabajando y seguiremos incidiendo.

Creo que se está dando un paso muy importante con esta nueva Corporación, en la que se ha abierto una comisión de investigación donde, entre otras cosas, se está hablando de esta venta de vivienda pública a fondos de inversión, esta parte de venta que afecta al distrito de Carabanchel que está en entredicho por la legalidad de la misma. Estamos el conjunto de la Corporación, excepto el Partido Popular que no le ha parecido oportuno participar en esta comisión, volcados en esclarecer esta situación, y que no quepa la menor duda que seguiremos en esa línea.

Estamos solicitando la comparecencia, no solo de los responsables, aunque no quieran ir, sino también de los afectados y se seguirán las acciones judiciales oportunas llegado el momento para esclarecer esta situación, y no quedarnos solamente en el tema de adjudicación de viviendas.

22. Pregunta nº 2016/0672527 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, interesándose por conocer si esta Junta Municipal se plantea llevar a cabo acciones inmediatas de limpieza de las calles, ya que tras las limpiezas puntuales llevadas a cabo en los últimos meses las mismas no se han vuelto a producir, provocando que el estado de suciedad vaya creciendo día a día.

Habiendo sido, de conformidad con acuerdo de la Junta de Portavoces, debatido de forma conjunta con los puntos quinto y séptimo del orden del día se ha sustanciado la pregunta, tras el debate de los puntos quinto y séptimo citados.

Sin mas asuntos que tratar, se levanta a sesión a las 23:59 horas.

Madrid, a 7 de julio de 2016

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Miriam Rodríguez Alvarez

LA CONCEJALA PRESIDENTA
DEL DISTRITO

Fdo.: Esther Gómez Morante

**ACTA COMPLEMENTARIA A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 7 DE JULIO DE
2016**

Intervención- Representante Plataforma Vecinos Opañel, D^a. Lourdes Carrizo Martín: En el Pleno del mes pasado vinimos para reclamar una solución definitiva para la parcela de la parroquia de Santa Catalina Labouré. Si bien es cierto que nos disteis muy buenas palabras y esperanzas con la reunión que iba a celebrarse con el obispado, la realidad es que la reunión no tuvo lugar y nuestras esperanzas se han desvanecido.

En el Pleno anterior, mi compañera Pepa, solicitó un calendario más o menos fiable de los pasos que se iban a seguir para llegar a esa solución, pero aún carecemos de él.

Del mismo modo volvemos a pedir que se incluya la parcela en el inventario municipal. Cuando se produjo la famosa permuta, tal y como se explicó en un Pleno que hubo en mayo de 2014, se dio de baja la parcela que en teoría está numerada, sino recuerdo mal, con el número 12.940. En lugar de dar de baja solamente la parte permutada, se dio de baja la parcela entera. Nosotros entendemos que se podría subsanar ese error, ya que no es dar de alta una parcela nueva, sino que es corregir algo que se hizo mal en su día.

Nosotros no vemos avances, entendemos que la parroquia tiene interés en dilatar el asunto todo lo posible, por nuestra parte estamos dispuestos a seguir dando la lata a la parroquia y al Ayuntamiento. A la parroquia concentrándonos delante de ella, que sabemos que no les gusta absolutamente nada y al Ayuntamiento viniendo a los Plenos a seguir preguntando por la parcela y la solución.

Sabéis de sobra todos cuál es nuestra posición, qué es lo que pedimos, no lo vamos a volver a repetir, y concretando lo que queremos es que se nos dé un calendario, o unas fechas en las que veamos que esto avanza, que no está parado meses y meses, hasta ver si los vecinos nos cansamos o no.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Simplemente tres cosas respecto a lo que habéis comentado, que ya lo hablamos en el anterior Pleno.

Primero, el calendario fiable no depende solamente de una parte. El Ayuntamiento no puede dar fechas y calendarios, porque depende de una organización con otra parte y por lo tanto tiene que ser algo en lo que se este de acuerdo. Con lo cual, en estos momentos no os puedo asegurar ningún calendario, pero lo que sí os puedo asegurar es que estamos trabajando como desde el primer momento por la solución del conflicto. Evidentemente no está siendo algo sencillo, pero no vamos a cejar en nuestro empeño en buscar una solución que permita parcelar el solar y darle un uso dotacional como necesita el barrio.

No obstante, os puedo asegurar que esta nueva Corporación no tiene las prácticas que tenía la anterior Corporación de dilatar esto hasta que los vecinos se aburran. Esta

no es nuestra intención; nuestra intención es la de solucionar respetando los derechos de todos los vecinos de la zona a la utilización de la parcela, dentro del respeto.

La inclusión de la parcela en el inventario municipal, lo comentamos la otra vez, no es un proceso que se pueda realizar con cierta rapidez. Ya nos gustaría a nosotros habernos encontrado el inventario actualizado, no es la única parcela que se encuentra en esta situación en el conjunto de Madrid, Se está trabajando para intentar actualizar ese inventario, pero no es el problema único de esa parcela. No se nos olvida, y es algo que vamos a seguir teniendo pendiente el poder llegar a un inventario municipal que refleje la realidad del conjunto de la ciudad.

En ese sentido entiendo que pedir paciencia en un conflicto tan largo es complicado, pero lo único que os pido es que tengáis confianza en que este Ayuntamiento va a estar en el lado de búsqueda de soluciones en la línea que hemos hablado multitud de veces con vosotros, y por lo tanto no habléis de esperanzas desvanecidas porque no hay que desvanecerse. Seguimos trabajando conjuntamente con vosotros, y conjuntamente con el obispado para buscar una solución a la situación.

Madrid, a 7 de julio de 2016

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Miriam Rodríguez Alvarez

LA CONCEJALA PRESIDENTA
DEL DISTRITO

Fdo.: Esther Gómez Morante

